

Libro Actas
1918, enero, 3/
1922, mayo, 26
11/2

Legajo
2

1 Enero 1.918 a 26 Mayo 1.922
Libro de Actas del primero de Enero
1918- hasta Marzo del 1.922
Algunos de los Novos de M.T.
Folio 23-
11/2

U.O./O

0.1.0



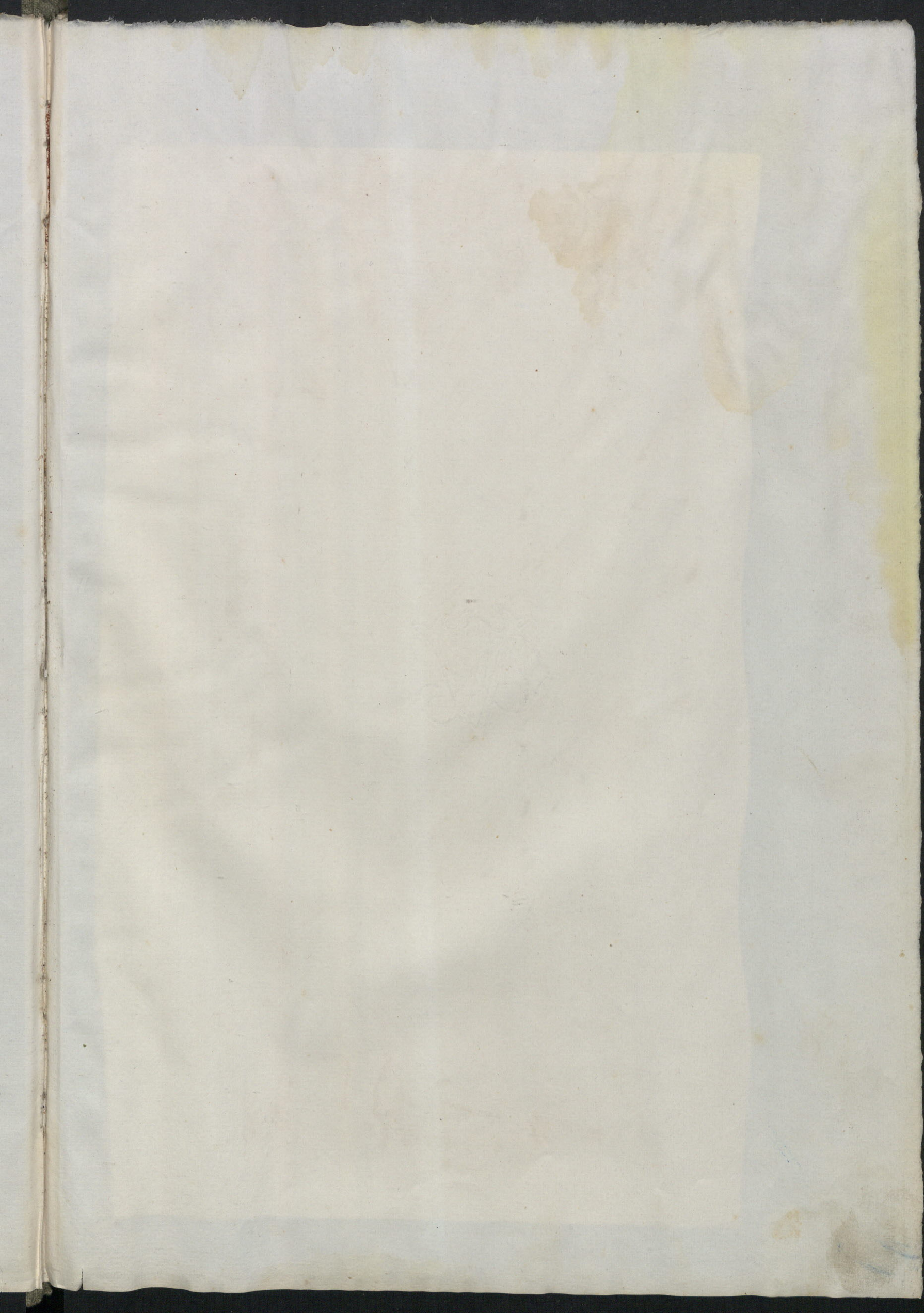


Small, illegible handwritten mark or characters.

Small, illegible handwritten mark or characters.







DEK
6823400

EN
6823400



INSPECCION
D. M. I.

TIMBRE
* ALICANTE 2.

CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Integro de cincuenta pesos con cincuenta al
Abol de aotas de este Ayuntamiento que B.0.071.549*
se componen de cincuenta folios que se firmaron
1.º de febrero de 1918

San Fulgencio 27 Mayo de 1921.

El Excmo Sr
Antonio Campillo



AGENCIA

Acta de Constitucion del nuevo Ayuntamiento.

tenores cunciales que lo componen de cuor.

- D. Jori Saupera Berman
- Gayoso Mora Gimenez
- Jori Guana Gauraluz
- Aut^o Martinus Martinus

Eleccion del 1916
 electos con arreglo al art^o 29 de la Ley.
 D. Aut^o Campulle Marcot

- Aut^o Martinus Loren
- Eleccion de 1917.

electos con arreglo al art^o 29 de la Ley

- D. Jori Saupera Berman
- Gayoso Mora Gimenez
- Jori Guana Gauraluz
- Aut^o Gauraluz Martinus
- Aut^o Martinus Martinus

En la Villa de San Fulgencio a primer mes de Enero de mil novecientos diez y ocho; previa convocatoria al efecto circulada, se reunieron en la Sala Capitular a los ocho tenores de la mencionada los tenores del Ayuntamiento que debian constituir y los nuevamente elegidos con arreglo al art^o 29 de la vigente Ley Electoral.

Hubo en la sesion publica fueran recibidas en sus puestos los tenores cunciales nuevamente elegidos, el secretario secretario de orden del tenor de legal de

div^o lectura a los cunciales de su cual dicho tenor de legal manifesto; que se citaba en el libro de constitucion el nuevo Ayuntamiento con todas las solemnidades que la Ley Municipal previene en sus articulos 53 y siguientes que fueron leidos y con sujecion a los regl^{os} citados en la R.O. de 16 de junio de 1908.

Seguio documente el tenor Presidete de claró proveniendo el nuevo Ayuntamiento con arreglo a los disposiciones vigentes que ofrece primer a los tenores presentes que raten y suscribieron la presente acta de todo lo cual es el secretario autentico.

Jori Saupera y Antonio Campulle



Antonio Martin

Antonio Gonzalez

José Girona

Ant. Lerda

Segunda parte y seguidamente ocupada de la
Comité de la Junta Municipal por don Gayoso
More Gimenez en cumplimiento del art.º 53,
de la Ley Municipal vigente y ordenado
al efecto la lectura de los artículos 53 al
55 de la citada Ley la cual se verificó
y en cumplimiento del art.º 54, se procedió
por medio de votación secreta a la ele-
cción de Presidente en la forma que
mencionada por dichos artículos, obtenien-
do el siguiente resultado:

Don Antonio Gonzalez Martin a obtenido
cinco votos.

Don Antonio Martin Leon a obtenido
un voto, don José Lerda Girona a obteni-
do un voto.

Y siendo don Antonio Gonzalez Martin
el que ha obtenido mayoría de votos
de los electores, el Sr. Alcalde lo
proclamó Alcalde Presidente al re-
ferido don Antonio Gonzalez Martin
quien proveyó al cargo recibiendo
los insignias del mando y pasó a
ocupar la Presidencia.

Dió las mas expresas gracias a los
compañeros por la asistencia que
me hicieron de portado y dió orden
para continuar el acto y proceder

se reforme a lo ordenado en el art. 56 entre
municipios parafijos 2^o a la decisión de
su regidor judicial, por votación de el
siguiente resultado.

Para Regidor Judicial don José Gerardo González
por unanimidad de votos y el Sr. Alcalde
lo proclama como tal Regidor Judicial
y que se empieze en el oportuno cargo.

Por el Sr. Presidente se mandó que se
establezca en el caso de que se diera a establecer
en el orden de numeración de turnos,
cavajales a los efectos del art. 92 de la
nueva Ley municipal concordado referen-
te a los Regidos con arreglo al art. 29 de
la Ley electoral y por la R. O. de 15 de
Junio del 909 lo que se empieze por
orden de edad y dando el siguiente
resultado.

Primer Regidor

D. Antonio Casarillo Novat

Segundo

D. Antonio Martínez Martínez

Tercero

D. Juan María Guzmán

Cuarto

D. Antonio Martínez Guzmán

Quinto

D. José Manuel Perro.

Revolviendo acto seguido que las
reuniones ordinarias se celebren una vez
a la semana, que esta se sea los do-
mingos a las ocho de la mañana
y que se de cuenta al Sr. D.
Alfonso Martínez Gobernador civil de
la provincia y firmen los señores



que vale en el que se el Secretario
entificos.

Antonio Gonzalez

José Girona
Gobernador

Antonio Cayula Antonio Manu

el Sanjurjo

Ant. Verdiz

Senores

Junta extraordinaria

D. Antonio Gonzalez Martini
Concejales

D. José Girona Gonzalez
D. Antonio Cayula Morat

D. Antonio Martini Leon
D. Antonio Martini Marti

José Sanjurjo Donat
García Mora Quij

En la Villa de San Fulgencio a primera
de Mayo de mil novecientos diez y ocho, siendo
la hora señalada se reunieron los señores
del Ayuntamiento sus miembros al margen
mencionados, bajo la Presidencia del Sr.
D. Antonio Gonzalez Martini, Alcalde
en sesión pública extraordinaria, abierta
que fue por el mismo se procedió luego se ma
nifestó que según se había anunciado
previamente en las cédulas de convocatoria
la presente se celebra con el objeto de pro
ceder a la formación de las listas de los
incluidos de que se compone este Ayunta
miento y número cuadruple de vecinos
con esta abierta que forman mayor cuantía
de enteleceaciones directas, con sujeción a lo
estipulado en el art. 28 de la Ley Electoral de
Senadores de 8 de febrero de 1877.

Seguidamente se dió lectura por el infante
elto Secretario de los artículos de dicha Ley con

cerniendo al presente acta, convalidado que fueren
 el padrón de habitantes, de este término municipal
 y los repartimientos de terrenos, industriales y demás
 documentos o recedatorios de las constituciones o leyes
 del presente año, después de buen despacho y resultas
 por los señores concejales, enantes dudal, enqieran
 necesa del cumplimiento mes exacto de su co-
 metido, por unanimidad acordara dar por
 firmada, las referidas lutas en la forma que
 por el Ayuntamiento se autorizan en este mis-
 mo acto, ordenando sean publicadas inmedia-
 tamente, y expuestas al público en la tablilla
 de anuncios de la Corporación, desde perma-
 necerán hasta el día 20 de este mes, con el fin
 de que fundan hacer reclamaciones durante
 dicho plazo, las que realicen el Ayuntamiento
 ante de P. de Tribes propios, todo lo cual
 se hará saber al público por medio de los
 correspondientes edictos, en perjuicio de dgar
 seido al expediente un ejemplar de dichas
 lutas.

Terminado el objeto de la convocatoria
 se levantó la sesión por el Sr. Presidente firmán-
 do la presente acta con los señores señores
 que salen de que certifico.

Antonio Gonzales

José Girón

[Signature]

[Signature]

José Lampere

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Antonio Campillo

[Signature]

[Signature]



Diligencia. La sesion ordinaria de este dia no pudo
tener efecto por falta de suficiente numero de concijales
San Felipe 6 Enero 1908.

El Secretario

Señor

Otra

Campes ha podido tener efecto la sesion
ordinaria de hoy por estar el Ayuntamiento
en la formacion del Ayuntamiento de los moros
para el reemplazo actual.

San Felipe 13 Enero 1908.

Señor

Precedente

Sesion ordinaria

D. Aut.^o Juanes Martin
Josi Girona Girones
Aut.^o Cayetano Moral
Aut.^o Martin Martin
Aut.^o Martin Lerou
Josi Lamprea Ordoña
En la Villa de San Felipe a veinte de
Enero de mil novecientos diez y ocho, Reunidos una
vez ante la Cepildad, en sesion ordinaria los
señores concijales que al margen van citados
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
Antonio Girones Martin y cuando la hora
senalada, por el mismo se declaro abierta
y publica la sesion claudore principios por
la lectura de la anterior acta que fue apro-
vada por unanimidad.

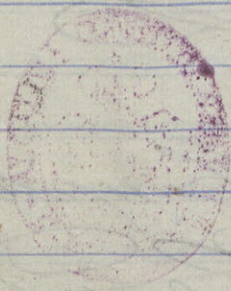
Seguidamente se dio lectura a cuantas
ordenes y circulares aparecieron en los boletines
oficiales acordando en cumplimiento
de ellas a ellos tales.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion extendiendose la pre-
sente acta que firmaron los concijales en
rolon de que yo el Secretario certifico.

Antonio Girones y Antonio Lamprea

Josi Lamprea

Josi Girones



Antonio Navarro

Aut. Verdú

Diligencia: No puede tener efecto la reunion ordinaria del dia de hoy por hallarse el Ayuntamiento celebrando la reedificacion del alcantarillado
San Fulgencio 27 Enero 1918
Verdú

Otra: Tampoco puede celebrarse la reunion ordinaria de hoy por insuficiencia de numero de concejales
San Fulgencio 3 Febrero 1918
Verdú

Otra: Por hallarse el Ayuntamiento ocupado en el curso de sesiones del alcantarillado no ha podido celebrarse la reunion ordinaria de hoy
Fulgencio 10 Febrero 1918
Verdú

Presidente

Servicio extraordinario

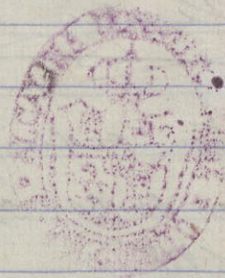
- D. Aut. Gourelly Martiny
- Jos. Gourelly Gourelly
- Aut. Casapello Moreat
- Aut. Martiny Martiny
- Aut. Monty Leon
- Jos. Laupus Reina

Que la Villa de San Fulgencio a cortarse de fe-
bros de mil novecientos diecinueve. Recien-
dos en la presente sala Capitular para ce-
lebrar reunion extraordinaria bajo la presi-
dencia del tenor Florencio D. Antonio Gourelly
by Martiny los señores del Ayuntamiento
qual ninguno se ausentó y siendo las
nueve horas de su mañana por el in-
dicado por Presidente se mantuvo. Que
el objeto de la reunion lo era según que
mo se lo prevenia en la citada de
consecutoria el nombre mencionado
para retirar de los oficinas de la Comision
Municipal de alcantarillado de la provincia

los expedientes de recaudación de años anteriores.

Entrados los renos concuerdan por unanimidad en su votación ordinaria aludidos miembros mencionados a tal efecto al secretario de la Corporación don Octavio Verdú de los que se le proveyó de la correspondiente ordenación.

Terminado el objeto de la reunión se retiró de la presente acta que firmaron los concuerdos que valen de que se el secretario anterior.



Antonio Gouzales

Antonio Campello

José Girona

[Signature]

Antonio Martín

José Lampere

[Signature]

[Signature]

Ant. Verdú

Diligencia y la reunión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por hallarse el Ayuntamiento celebrando el sorteo de sujeción del nuevo plano actual.

San Felgueros 17 Febrero 1918

Verdú

[Signature]

Presidente

D. Octavio Gouzales Marti
Coccejac

D. José Girona Gouzales

D. Ant. Campello Morcote

D. Ant. Martin Martin

D. Ant. Martin Lera

D. José Lampere Decina

Reunión ordinaria

En la Villa de San Felgueros a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos dieciocho. Reunión en la presente sala capitular en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que almas que se anotaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Octavio Gouzales Marti y cuando la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta y pública la sesión de donde principio por la lectura

del acta de tenor que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de cuenta, videtur, y acta, y aparecieron en los boletines oficiales, acordando en cumplimiento de cuenta, a ellas toca,

decontenencia u acuerdo por unanimidad nombrar al medico tutor de esta villa D. Luis Luis Otteira para arder, y renovar como tal a los meses del cumplimiento actual y anteriores así como tambien para tallador al vecino de esta villa Pablo Garcia teniente Sargento teniente del Ejercito a quien se le hará valer un riantra riantra

Los no leidos mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión entendiéndose por presente acta que firman los concurrentes y sus tenientes de que yo el secretario entiendo.

Antonio Gonzalez

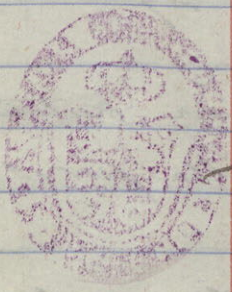
Antonio Gonzalez

José Girona

Antonio Gonzalez

José Sanchez

Antonio Gonzalez



Diligencia: Lo puede tener efecto la sesión ordinaria o extraordinaria por tener el Ayuntamiento que proceder a la clarificación y declaración de rollos.

Sauqueño 3 Mayo 1918

Vicario

Otra: Siempre puede tener efecto la sesión ordinaria o extraordinaria por tener el Ayuntamiento

que proceder al fallo de la causa de las acciones del remanente actual y anterior.

San Fulgencio 10 Mayo 1918

Reunión

Presidente

Sección ordinaria supletoria del 17.

D. Antonio Goualy Martiny	Concejales	En la Villa de San Fulgencio a diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho; Reunidos en la presente para capitular los señores Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Goualy Martiny y siendo la sesión para señalada para la presente por el mismo Alcalde se declaró abierta y pública la sesión ordinaria supletoria del día diez y nueve del presente y se tomaron los acuerdos siguientes.
D. Antonio Campillo Morat		
García Mora Genuy		
José Saupue Iruña		
Antonio Whattiny Martiny		
José Gerónima Goualy		
Ante. Martz Leiser		

Aprovar el acta de la sesión anterior después de haberse dado lectura a ella por el impoante Secretario.

Complementar en tanto se declare y prescriba a favor de un by de letas, oficial, en cuanto a el by sea.

Proceder al recurso de habeas corpus sobre el caso recibido por la Comisión de la Diputación sobre la reclamación que tiene hecho don José Paco de Bago, contra los reportes de utilidad para cubrir el déficit de los presupuestos de 1913, 1914 y 1915 producidos en reclamación de los mismos y contra el procedimiento seguido contra el mismo.

Se le proceda inmediatamente al cobro del reporte sustitutivo de consumo y el de utilidad para cubrir el déficit del presupuesto de 1916.

El mismo se acordó decidir el término en se-
ción para que en un día se proceda al sorteo
de vocales asociados de la Junta Municipal
en la forma siguiente

Primera Sección

Ocho vocales: Comprende los contribuyentes
de la Plaza de la Constitución, calle de Navarra,
Pelluga, San Agustín y San Juan

Segunda Sección

Dos vocales: Comprende los contribuyentes del par-
tido de los Martines, Federos, Plateros y Soleros

Recordándose al mismo tiempo se publique
oficialmente en los ritos de costumbres de esta locali-
dad, remitiendo sus ejemplares del mismo al
Sr. Gobernador civil de la provincia para
su inserción en el Boletín oficial de la misma
para que los contribuyentes puedan presentar
las reclamaciones que crean procedentes
en el término de ocho días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión extendiéndose la presente
acta que firman los concurrentes que valen
de que y el secretario certifica

Antonio González

Antonio Casapello

José Giron

Antonio Román

José Lampiz

José López

Antonio Verdín

3
Revisión supletoria de la ordenanza de 24 de
Marzo del 1914.

Presidente
Don Antonio Gonzalez Marti
Concejales
Don Ant^o Campillo Morant
Don Ant^o Martinez Liron
Don Jose Girana Gonzalez
Don Jose Sanchez Fernan

En la Villa de San Julián a veinte y
nueve de Marzo de mil novecientos diecinueve.
Reunido el Ayuntamiento en su nombre
al margen de un acta, bajo la presidencia
del tenor Alcalde don Antonio Gonzalez
Martinez y siendo las ocho horas de la
mañana la readoptada para este acto
por dicho tenor Presidente se declaró abier-

ta y publica la revisión, impidiendo por
la lectura de la anterior que fuese apro-
vada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura por el tenor
Alcalde de cuenta, orden y cuentas que se
hicieron en los Estados oficiales acordando
en cumplimiento de cuentas a ellos hechas
de continuación por dicho tenor Pre-
sidente se dió cuenta que del cargo
que figura del papel pendiente de cobrar
que en el dicho cargo se refiere a los repor-
tos de utilidades de los años 1913, 1914 y 1915
resultan mil cuatrocientos y setenta y
nueve reales y once céntimos de reales
y como es consiguientemente no quiero ser
responsable de dicha cantidad el día
de mañana y por consiguientemente se está
en el caso de declinar la responsabi-
lidad a los Ayuntamientos que les corres-
ponde de dichas épocas.

Interados los señores concurrentes
de lo manifestado por dicho tenor
Presidente por los concejales don
Antonio Martinez Liron y don Jose Gi-
rana Gonzalez se acuerda que por ellos

no estan en antecedentes de dicha responsabilidad por que ellos no ^{han} administrado en nada pero que no obstante estan en su entender que debe ser responsable el cobrador que lo ha sido don Francisco Blasius Cortes que despues de haber fallido tienen entendido que habian hecho dejes y mandas de los recibos;

Por el tenor Brevedate se replica que, por su parte no quiere responsabilidad de ningun genero y por lo tanto se estaba en el caso de hacerlos presentes

Fue haciendo mas asuntos de que habian sido por terminados el acto entendiendo la presente acta que oprimen primo - los unos con sumos de que se el certorio ser asir por el consejo de J. J. Giron y no asir, Antonio Gonzales Antonio Mani



Antonio Campillo Don Lorenzo
 Jose Giron Don V. V. V.
 J. J. Giron Don V. V. V.

Diligencia: No puede tener efecto la reunion ordinaria de este dia por falta de numero de abogados.

h. Julguro 31 de Mayo 1918
 El certario

otra: Por igual causa no puede celebrarse la reunion ordinaria de hoy.

Julguro 7 Abril 1918

Presidente

Sesión preliminar

D. Ant^o Gonzaluz Martínez
Concejales

D. José María González

García Mora Giménez

D. Ant^o Martínez León

D. Ant^o Martínez Martínez

D. Ant^o Campillo Moral

En la Villa de San Fulgencio a catorce de Abril de mil novecientos diez y ocho; Reunidos en la presente Sala Ca-
pitular los señores Concejales que al margen se anotan
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Gon-
zaluz Martínez y siendo la hora señalada por dicho
señor Presidente se declaró abierta y pública la sesión
acordando dar cumplimiento a cuantas ordenes y cir-
culares aparezcan en los Boletines oficiales y que a ellos
corresponden

Segundamente se acordó nombrar Comisionado pa-
ra la entrega de documentos y autos al juicio de con-
ciones del receptor actual y anterior al secretario
de la Corporación Don Antonio Verdú Alonso al
que le será entregada su enclusa y documentos

Y concurrentemente se procedió al sorteo de vocales acor-
dos que en unión del Ayuntamiento han de constituir
la Junta Municipal de esta villa en el presente
ejercicio dando el siguiente resultado

Primera Sección

Don Vicente Sánchez Martínez

D. Antonio Ballester Molandera

D. José María González Martínez

D. José Rubén Sanjurjo

D. Juan Sanjurjo Martínez

Segunda Sección

D. Luis Martínez Vicente

D. José Leoroza Pastor

Acordando que se remita al correspondiente auto
to al señor Gobernador civil de la provincia para
su inserción en el Boletín oficial

Y no habiendo más asuntos se
que tratar el señor Presidente declaró por
terminado el acto, celebrándose la
presente acta que firman los señores

re concurren, que habiéndose que go el Secretario
entendidos:

Antonio Gonzaless José Girona

García de... Antonio...

Antonio Campillo

Ant. Verdú

Diligencia: no ha podido tener efecto la celebracion de
la reunion ordinaria de hoy por falta de bastante
numero de concejals.

San fulgenio 21 Abril 1918

El Secretario

Ant. Verdú

Presidente

Señor ordinario

- D. Antonio Gouadry Martiny
Concejals
- D. José Girona Gonzaless
- D. Gaspar Mora Gimenez
- Ant. Campillo Morcaf
- Ant. Martiny Escoc
- D. Ant. Martiny Martiny

En la Villa de San Fulgenio a veinte y cinco de Abril
de mil novecientos diez y ocho; Reunidos en la presente
Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos
nombres al margen se anotan bajo la Presidencia
del señor Alcalde Don Antonio Gouadry Martiny
quien de la manera suñada por dicho señor Presi
dente se declaró legal y publica la reunion
dandose principio por la lectura del acta del
tenor lo que fue aprobada por unanimidad
seguidamente se dio cuenta de cuentas orde
nes y cuentas, aprauesen publicandose en bo
letines oficiales acordando se cumpliera
de cuenta a ella tales.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, el señor Presidente dio por te
minado el acto, extendiendose la pre
sente acta que forman los señores



concurrentes que valen de quito el decimo
rio certifico.

Antonio Gouzales

[Signature]

José Girona

[Signature] Antonio Campillo
[Signature] Antonio Moreno

Diligencia) La reunion ordinaria de este dia no
ha podido celebrarse por falta de bastante
numero de Concejales certificar.

San Fulgencio 9 Mayo 1918

El letrado
Aut. Verdu

Otra)

Por idéntica causa tampoco se ha podi
do celebrar la reunion ordinaria de hoy, cer
tifico.

San Fulgencio 12 Mayo 1918

El letrado
Aut. Verdu

Otra.

Por falta de suficiente numero de Concejales
no ha podido celebrarse la reunion ordinaria
de este dia certifico.

San Fulgencio 19 Mayo 1918

El letrado
Aut. Verdu

Otra

Por igual causa que la diligencia ante
rior no ha podido tener efecto se re
sion ordinaria de este dia certifico.

Fulgencio 25 Mayo 1918

[Signature]

Otra. Comproves se ha celebrado reunion ordinaria en este dia por falta de numero de concejales eutepies

San Fulgencio 9 Junio 1916.
El leccretario

[Signature]

Otra. Por igual motivo que la delegacion anterior no se ha podido celebrar la reunion ordinaria de los eutepies.

San Fulgencio 9 Junio 1916.
El leccretario

[Signature]

Precedente

Reunion ordinaria.

D. Antonio Gourelly Martiny Concejales	En la Villa de San Fulgencio a diez y siete de Junio de mil novecientos diez y ocho. Fue en la presente sala Capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del tenor Alcalde Don Antonio Gourelly Martiny
D. Jose Girona Gourelly	
D. Gayo Mora Gimms	
D. Ant. Campillo Morcat D. Ant. Martiny Luan	

al objeto de celebrar reunion ordinaria por el cual se declaro abierta y publica suspension de por la lectura del acta anterior la que por unanimidad y su votacion ordinaria fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de cuentas ordenes y recibos que aparecen en los libros oficiales acordandose en cumplimiento de lo antes dicho.

Acuerdo. Vista la reclamacion formulada por D. Jose Ovea de Bogor y Rubalcaba teniendo en consideracion que no se encuentra en ninguno de los casos de excojcion que considen las disposiciones que en el cuerpo del escrito esta muy bien obligado al retentamiento

de dichas cargas por conducir directamente
las tierras de su propiedad y no tener la con-
dicion de forastero, sino la de hacendado con
cara habilitada, y por tanto el caracter de vecino
que a tales cargas obliga la Ley Municipal rei-
gente puesta en todo su vigor por la Ley
de restitucion del impuesto de consumos,
que es a la que se halla sujeto el reparto que
nos ocupa como restitucion del impuesto
de consumos y no el de deficit del preem-
punto sin tal restitucion a que se refe-
re en todas las disposiciones que cita el
sello reclamante, y en virtud de ello acuer-
dan por unanimidad y en votacion or-
dinaria de este modo la reclamacion
intablada por el Sr. Perea, y que
contiene incluido en el reparto res-
titucion el consumo por deficit del
preempunto al que viene obligado con
arreglo a la Ley de 12 de Junio de 1874 ad-
vertiendole del derecho de apelacion ante
la Exma. Diputacion provincial dentro
del plazo de quince dias.

Acuerdo. Vista la reclamacion formulada por don
Esoante Pardo Barrios, teniendola en con-
sideracion que no se encuentra en ninguno
de los casos de excepcion que conceden las
disposiciones que en el cuerpo del escrito
cita, pero viene obligado al sostenimiento
de dichas cargas por conducir directamente
las tierras de su propiedad y no tener la con-
dicion de forastero sino la de hacendado
con cara habilitada y por tanto el caracter
de vecino que a tales cargas obliga la
Ley Municipal regente puesta en todo

en vigor por la Ley de Sustitución del Impuesto de Consumos que es a la que se halla sujeto el reparto que nos ocupa como sustitución del impuesto de consumos, no el de déficit del pre presupuesto sin tal sustitución a que se refiere en todas las disposiciones que cita dicho Real Decreto, y en virtud de ello acuerdan por unanimidad y en votación ordinaria de admitir la reclamación intercedida por el tenor Factor local, y que contiene incluido el reparto sustitutivo de consumos por déficit del pre presupuesto al que viene obligado con arreglo a la Ley del 2 de Junio de 1911 advertiéndole del derecho de apelación ante la Junta Provincial de Hacienda durante el plazo de quince días.

Acuerdo

A propuesta del tenor Alcalde acuerdan por unanimidad y en votación ordinaria nombrar auxiliares de Don Pablo García Benito a Don Jesús García Martínez para la recaudación de los repartimientos generales sustitutivos del impuesto de consumos y cuantos otros existan respecto a favor del Municipio, y que por el tenor Alcalde se le interceda la correspondiente evidencia, y que se cuenta de su nombramiento para consumos generales.

Acuerdo

También acuerdan por unanimidad y en votación ordinaria nombrar en comisión para el caso de los granos y demás rebueltas en los cas, al vecino de esta fin Navarro Martínez, en cumplimiento de cuanto se halla previsto en los preceptos circulares publicados en el Boletín oficial por el tenor Presidente de la Junta Provincial de Subvenciones.

Pro habiendo sus asuntos de que trata se acuerda la sesión estar

dicendon la presente acta que firman
los concurrentes que salen de guiza el seu
tario entified.

Antonio Gonzalez

[Signature]

José Girona

[Signature]

Antonio Esteban

Antonio Casapello

[Signature]

[Signature]

Diligencia: No puede tener efecto la reunion ordinaria de este
dia por falta de bastante numero de concejales.

San Fulgencio 23 Junio 1918

El Secretario

Verdu

Otra

Por igual causa tampoco puede celebrarse
la reunion ordinaria de hoy

San Fulgencio 30 Junio 1918

Verdu

Otra

Por identica causa no puede celebrarse la
reunion ordinaria de este dia

San Fulgencio 7 Julio 1918.

Verdu

Otra

Por igual motivo tampoco puede celebrarse
la reunion ordinaria de hoy

San Fulgencio 14 Julio 1918

El Secretario

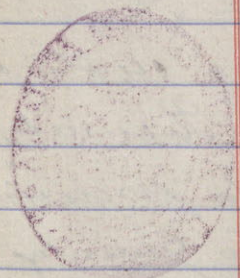
Verdu

Otra

Por insuficiencia de reunion bastante nu-
mero de concejales, se ha dejado de cele-

tras la sesion ordinaria de hoy
San Felguero 31 Julio 1918.

Vesdu



Presidente

- D. Ant^o Gourelly Martz
- Concejales
- D. J^o Girona Gourelly
- Ant^o Campullo Moral
- Gaspar Maria Guin
- Ant^o Martiny Lecan
- Ant^o Martz Martz

Sesion ordinaria

En la villa de San Felguero a veinte y ocho de Julio de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la presente sala Capitular para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento que al reunir se encuentran, bajo la Presidencia del teniente Alcalde don Antonio Gourelly Martiny por el cual se declaro abierta la sesion dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido se dio lectura de cuarenta ordenes y circulares e provisiones publicadas en el Boletín oficial acordando su cumplimiento de su contenido a los tales.

Consecuentemente se acordó por unanimidad que votasen ordinario nombrar al secretario de la Corporacion a Antonio Nardi de la Cruz Comisionado para la entrega de libros y documentos el dia proximo de Agosto proximo en la Caja de Archivos de Prebenda n^o 50.

Fue habiendo sus asuntos de que tratar se levan to la sesion, ratificando la presente acta que firmaron los concurrentes que rubrican a que yo el secretario certifico

Antonio Gourelly

José Girona

Antonio Campullo

Gaspar Maria Guin

Antonio Campullo

Ant^o Martz



Presidente

Sesion Ordinaria

D. Ant. Goumaly Martz
Concejals

D. Ant. Campillo Moral

José Guisua Goumaly

Layra Mora Guim

D. Ant. Martiny Laca

D. Ant. Martiny Martz

En la Villa de San Fulgencio a cuatro de agosto de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en la presente Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Goumaly Martz y los señores del Ayuntamiento que al momento se encuentran, siendo la hora señalada para la celebracion de la sesion ordinaria de este dia por dicho Señor Presidente, se dio lectura publica de las actas precedentes por la lectura de las actas anteriores la que por unanimidad fue votacion ordinaria quedo aprobada. Acto seguido se dio lectura a cuantas circulares y ordenes se encuentran publicadas en los Boletines oficiales acordando en cumplimiento de cuantas a ellas toca.

Continuacion se dio lectura y lectura de ordenes precedentes a la circular de la Direccion General de Obras publicas de fecha ocho de Julio ultimo publicada en el Boletín oficial de la provincia numero 155 correspondiente al dia quince de dicho mes en la que se hace saber que para el dia 31 del mes actual se celebraran dos concursos de subvencion y subterojos para la construccion de caminos vecinales y como quiera que el articulado por esta Corporacion desde el punto de los cuatro caminos y pasando por esta villa va a entarar con la carretera de Alicante a Torrevieja ya fue declarado de utilidad publica, se establecieron en el caso de acudirse a los citados concursos.

Concluidos los señores concurrentes acordados por unanimidad.

- 1.º Se compromete a construir este municipio por la cantidad que le compranda como poblacion que ratifaca menos de 10000 pteos por contribuciones y comprandido en el caso del artº 2º de la Ley de 27 de Julio de 1911.
- 2.º A facilitar y suministrar por anualidades durante treinta años con el recargo voluntario de la contribucion territorial, Urbana e Industrial a precio como garantia el uso de dicho recargo sobre las contribuciones expresadas.
- 3.º Se compromete a construir todo el comun en la parte que le compranda dejando como garantia de la cantidad que le falta de outorga.
- 4.º Se obliga en un todo a lo establecido en el Real Decreto de 21 de Junio de 1915 acordando autorizar al Sr. Presidente para que lo solicite en representacion de esta Corporacion, con remision de copia de este acuerdo.

Antonio Gonzalez Jori Grosse

[Handwritten signature]

Antonio Estanice

[Handwritten signature]

Ant. Verdú
120

Diligencia No puede tener efecto la sesion ordinaria de hoy por falta de la acta de la sesion anterior de los señores
 Aquelque 11 Agosto 1918
 El Secretario
 Verdú

Otra

Por igual causa que la diligencia anterior no puede tener efecto la reunion ordinaria de hoy en adelante.

San Fulgencio 18 Agosto 1918

El Secretario

Vendo

Otra

Por igual causa que la diligencia anterior no puede llevarse a efecto la reunion ordinaria de hoy por insuficiencia de numero de Concejales.

San Fulgencio 25 Agosto 1918.

El Secretario

Vendo

Presidente

Reunion ordinaria

D. D^o Aurelio Gonzalez Martinez En la Villa de San Fulgencio a primeros de Septiembre de mil novecientos dieciocho. Reunidos los Concejales

D. D^o Campello Moreat en la presente sala Capitular los señores del Ayuntamiento

Gaspar Mora Jimenez y sus señores al margen se anotan bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gonzalez

Martinez y Martinez al objeto de celebrar reunion ordinaria

de San Fulgencio y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente

se declaró abierta y pública la reunion

de acuerdo principio por la lectura del acta anterior

lo que por unanimidad y en votacion

ordinaria fue aprobada

el acto referido se dio lectura de orden

de acuerdo a los ordenamientos y se acordó

en los puntos oficiales acordando un

numero de suavos a ello toca.

Seguido se acordó en primer lugar

por cinco sobre el valor de las sedulas por

una y tres por cinco sobre las sedulas

del tercio en la matricula en adelante

todo para el año mil novecientos

81
Poca de Bogor, y que practique cuantas gestiones
haya lugar en dicho recurso, nombrando Abogado
de, Procurador, autorizando con los documen-
tos y papeles que sean necesarios, y se lebré certifi-
cacion de este acuerdo a los efectos legales.

Otro

El acuerdo de intablar el recurso contenien-
do administracion contra la resolucion
del Ilustre Sr. Gobernador civil de la provin-
cia del 12 de Marzo del año actual, se toma
previo el informe de los Letrados don Rafael
Blanco y don José M.^a Larz que copiado a la
letra dice: "Dictamen: Visto los antecedentes
relativos a la consulta hecha por el Ayuntamiento
de San Fulgencio referidos a la cuestion promovida
por don Jose Nova de Bogor sobre la inclusion de
este en los repartos generales para cubrir el deficit
de los presupuestos de 1913-1914 y 1915, Resultando
que contra la inclusion en dichos repartos aque-
ro aquel tuvo la via gubernativa obteniendo
del Gobernador civil de la provincia resolu-
cion favorable a sus pretensiones en 12 de Marzo
ultimo.

Considerando: Que el Ayunt.^o de S.^a Fulgencio
tiene uno de los derechos que estas Corporaciones
tienen concedidos por la Ley Municipal regu-
lada que al verificar el reparto necesitan para cu-
brir el deficit de cada uno de sus presupuestos
y adaptarse a lo previsto en los art.^{os} 135 y 136 de
aquella disposicion legal.

Considerando: Que segun previene el art.^o 138 de
esta misma Ley, de acuerdo con el 27 y 136 de
la misma, "los propietarios forasteros de terrenos
no incluidos en los repartos generales se supe-
racion a los terrenos o fincas de cada
cun, para cubrir servicios municipales."

Los letrados que suscriben opinan, que pueden
mantener los derechos prescriptos que tiene en la
jurisdiccion Municipal de San Felipe, como
cualquiera otra, de cuyo ejercicio se ve que
no se ve por la resolucio[n] gubernativa arriba
citada, estableciendo el oportuno recurso con
tencioso-administrativo.

Por lo que me he dictamen que a otro mayor se
remita para su conocimiento.

Alicante 20 Agosto del 918. Le D^o Rafael
Manso. Le D^o Joa[n] de Loaysa. Subscritos. W.
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Felipe

otro:

Finalmente acordó en vista de los asun-
tos anteriores, y de la mediacion del tenor del
cable de autorizacion para litigos, conforme
sejuran el art. 86 de la Ley Municipal vigente.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
se levantó la sesion acordandose la presente
acta que oprimen firmas los concurrentes
que rubrican de que yo el Secretario
certifico.

Antonio Gonzalez

Antonio Campillo

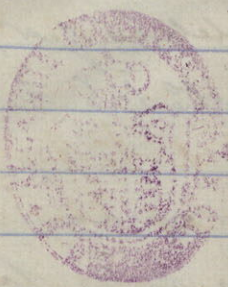
José Girona

Gaspar Borrero

Antonio Masera

Antonio Pereda

Pro



Presidente

Sección ordinaria

D. Ant^o Campello Morcat En la Villa de San Felguero a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la sala

de Jefe de Juntas para celebrar sesión ordinaria los señores

D. José General Gual y del Ayuntamiento cuyo nombre al margen u. a. u. a.

D. Gago Mora Giner y bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino Don

D. Ant^o Martini Marañón, leído la lista suscrita por

dicho presidente se declaró abierta y pública la sesión dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad

Seguidamente se dio cuenta de asuntos de carácter general y acordó en cumplimiento de su deber a ello tocar

Acto continuo se expuso sobre la mesa el asunto del presupuesto formado por la Comisión de Hacienda para el año 1919 y examinado detenidamente partida por partida tanto en los ingresos como los gastos acordó en aprobación y que se expone al público por espacio de quince días a los efectos del art. 146 de la vigente Ley Municipal.

Después de haberse acordado por unanimidad nombres depositarios interinos de los fondos de este municipio a D. José General Gual y en vista de no haberse expresado como tal el encargado de la presidencia Don Ant^o Campello Morcat hasta tanto dejó de desempeñar dicho cargo, y revuelto a otros en sus funciones el que lo es en la actualidad Don Ant^o General Marañón que se halla en posesión.

Pro habiendo mes de cuenta de que todos los interesados se reúnan

estendiéndose los presentes actos que se aprueban en primer lugar concurriendo y convalidando que por el presente se certifica

Antonio Campillo

Don Sampere

[Signature]

[Signature]

García Mora

José Girona

[Signature]

Ant. Tejada

[Signature]



Preclante
Antonio Campillo Marcat
Concejales
Josi Sampere Berma
García Mora Girona
Josi Girona Girona
Antonio Martini Martini

Senon Ordinaria

Señala Villa de San Fulgencio a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, Reunidos en la presente sala Capitular para celebrar sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del tenor Alcalde interino Don Antonio Campillo Marcat y siendo la hora señalada por dicho Señor Preclante se declaró abierta y pública la sesión empezando por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de cuantos oficios y circulares aparecen en los Decretos oficiales acordando su cumplimiento de cuantos a ellos toca.

Acto siguiente se dio cuenta de la resolución dada por la Junta Diputación provincial que el Ilmo. Sr. Gobernador civil de la misma por las que se acordó la exclusión de los repartimientos generales de utilidad de los años 1913, 1914 y 1915 a Don José Rosa

de Bogota en virtud de reclamaciones por
Don Enrique Diaro Gujaro en su representa-
cion, así como tambien que sea excluido
dicho suro de los repartos multitudinarios
del municipio de Comunas de los años 1914 y 1915
segun acuerdo del suro delimitado de su
jurisdiccion y municipios de la provincia de Socha
menor del presente mes.

Enterados los señores concurrentes, acuerdan
por unanimidad que votacion ordinaria
excluir de dichos repartimientos al suro de
Bogota tal cual se tiene acordado por
dichos señores, haciendo estensivo este
acuerdo con referencia a los repartimientos
de los años 1916 y 1917 y que de este particular
se na expida certificacion al interesado
de para su conocimiento y efecto.

No habiendo mas asuntos de que
tratar, se dio por terminado el acto, se
leyeron la presente acta que se
con firmas los que valen de que yo
me secretario certifico.



Antonio Campillo

[Handwritten signature]

Zori Samper

[Handwritten signature]

Jose Rivas

Jose Rivera

[Handwritten signature]

Ant. Verdú

[Handwritten signature]

Presidente

Session ordinaria

- Antonio Gonzalez Martinez
- Caucijal;
- Don Cayetano Morales
- Garcia Mora Jimenez
- Juan Sanchez Orma
- Juan Garcia Gonzalez
- Don Martin Martinez

En la Villa de San Felipe ^{de Guadalupe} a ^{veinte y nueve} de Diciembre de mil novecientos diez y ocho; Reunidos en la presente Sala Capitular para celebrar sesion ordinaria los señores Caucajales que al margen se anotan bajo la presidencia del tuor Alcalde Don Antonio Gonzalez Martinez que a este dia no hace cargo por haber estado enfermo curado por lo tanto el que lo venia desempeñando interinamente Don Cayetano Morales y habiendose declarado habiente y publica la sesion, por dicho tuor Presidente, se dio principio por la lectura del acta anterior lo que fue aprobado por unanimidad;

Seguidamente se dio lectura de cuantos ordenamientos, circulares, aparcerias de los Doletores oficiales acordados en cumplimiento de decretos y a ellos toca;

Por el Caucajal Don Garcia Mora Jimenez se supuso que de hoy en adelante todos cuantos ingresos se verificaren, sean depositados en arcas municipales y cuando haya que recibir al que pago lo sea por medio de acuerdo del Ayuntamiento tal cual previene la siguiente Ley Municipal.

Enterada la corporacion acordaron por unanimidad que se tocase en ordenanza en cumplimiento de lo que en su parte la promueve de Don Garcia Mora Jimenez. Acto seguido el Ayuntamiento acuerda que habiendo sido curado Don Cayetano Morales de la enfermedad interina sea promovido nuevamente al cargo de Depositario de fondos del mismo curado como es consiguiente el que lo ha

desempuñados. D. J. Girona Gouzales,
No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión extendiéndose la presente
acta que oprimen primer los que salieron
de que quedo el certamen celebrado. Fecha lunes
veinte y nueve de mayo.

Antonio Gouzales J. Girona

Antonio Campillo

Gouzales J. Girona

Ant. Verdu

Señores

Juración extraordinaria

D. Antonio Gouzales Martines
Concejales

D. Ant. Campillo Mora

J. Girona Gouzales

Gouzales Mora Gimenez

J. Girona Gouzales

Ant. Martiz Martines

Ant. Martiz Leon

En la Villa de San Felipe a primero de Enero
de mil novecientos diez y nueve. Habiendo la
hora señalada, se reunieron los señores del
Ayuntamiento cuyos nombres al margen se
expresan, bajo la Presidencia del señor Don
Antonio Gouzales Martines, Alcalde en sesión
pública extraordinaria y abierta que fue
por el mismo se manifestó que según se
habia anunciado previamente en los ce-
dulas de convocatoria, la presente se ce-
lebra con el objeto de proceder a la for-
mación de los listos de los individuos de que
se compone este Ayuntamiento y número cu-
adruple de vecinos, con cara abierta que pa-
ra mayor exactitud de contribuciones
devidas, con arreglo a lo dispuesto en
el art. 25 de la Ley Electoral de Ecuador
de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dio lectura por el Sr. Secretario de la Junta de los artículos de dicha ley concernientes al presente acto y consultados que fueron el padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos de territorial, industrial y demás documentos académicos de las contribuciones directas del concejo, después de breve discusión y resultas por los señores concejales, en tanto que al surgir en acerca del cumplimiento mas exacto de su cometido, por unanimidad acordaron dar por terminada la referida lista en la forma que por el Ayuntamiento se autoriza en este acto mismo, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas al público en la tablilla de anuncios de la corporación, donde permanecerán hasta el día 20 de febrero, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo las que resolverá el Ayuntamiento antes de 1.º de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos, sin perjuicio de otros venidos al caso de un ejemplar de dichos edictos.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión por el Sr. Presidente firmando de la presente con los demás señores que saben de que certifico.

Antonio González

José Girón

García

Antonio Campillo José Sampedro

Antonio Gómez

Ant. Verdú

Diligencia: La sesión ordinaria de hoy no ha podido tener efecto por no haberse reunido número suficiente de Concejales.

San Felipe 5 Enero 1919.

El Secretario

Nardo

Otra: Tampoco se ha podido celebrar la sesión ordinaria de este día por estar el Ayuntamiento ocupado en la promoción del Ayuntamiento de nuevo para el cumplimiento actual.

San Felipe 12 Enero 1919

Nardo

Presidente

Sesión ordinaria

D. Antonio Gouvaly Martz
Concejales

D. Agustín Campello Maicat

D. José Ramón Ferrer

D. José Girona Gouvaly

D. Agustín Martínez Lecan

García Mora Guzmán

D. Agustín Martínez Martínez

En la Villa de San Felipe a diez y nueve de Enero de mil novecientos diez y nueve. Reunidos en la presente Sala Capitular en sesión ordinaria los señores Concejales que al margen se anotaron bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Gouvaly Martínez y siendo la hora señalada por el mismo se declaró abierta y pública la sesión dando principio por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se dieron lectura a cuantos ordenes y cédulas aparecieron en los Oficios oficiales acordando su cumplimiento de cuantos a ellos toca.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que ofrece firmos los señores del Ayuntamiento después de haberse leído y en conformidad de todo se levantó



yo el venturo certifico.
Antonio Gonzalez

[Signature]

Antonio Campillo

José Sanguera

José Gilma

Antonio Rana

Ant. Verdú

Diligencia = No ha podido tener efecto la reunion ordi-
naria de este dia por encontrarse el Ayuntamiento celebrando la rectificacion del abitaamiento

San Fulgencio 26 Enero 1919

Verdú

Otra = Campoo ha podido celebrar la reunion ordinaria
de este dia por falta de numero de concijales.

San Fulgencio 2 Febrero 1919.

Verdú

Otra = La reunion ordinaria de este dia no ha podido
celebrarse por estar el Ayuntamiento ocupado en
la rectificacion y cierre definitivo del abitaamiento
de modo para el actual recemplaro.

San Fulgencio 9 Febrero 1919.

Verdú

Otra = Por encontrarse el Ayuntamiento ocupado en la
celebracion del sorteo de sueros del recemplaro ac-
tual no se ha podido llevar a efecto la reunion
ordinaria de este dia.

San Fulgencio 16 Febrero 1919

Verdú

81
Presidente

Asion ordinaria

D. Antonio Gouyal y Martiny } Gala Villa de San Beltramo a veinte y tres
Concejales } de Febrero de mil novecientos diez y nueve;
D. Act.º Campillo Morat }
" Gaspar Mora Gimenez }
" José Girona Gouyal y }
" José Saucedo Mesa }
" Act.º Martiny Leon }
" Act.º Martiny Martiny }

Reunidos en la presente Sala Capitular para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gouyal y Martiny y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se abrió abierta y publica la sesion a las diez y cinco minutos por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se dió lectura a cuantos autos y circulares se presentaron a los señores oficiales acordandose en cumplimiento de cuantos a ellos toca.

Acto seguido se acordó nombrar por unanimidad al Medico Don Viriato Pastor y Pastor para asistir y reconocer como tal a los señores del receptario actual y anterior, así como tambien para tallador al mismo de esta Don Angel Gouyal y Buitrago Sargento de guerra y miembro al propio tiempo Comisionado para retirar de las especies de la Comision Mueta los expedientes de inspeccion legal de años anteriores al Meritano de la Corporacion Don Rufino Viera Alvarado.

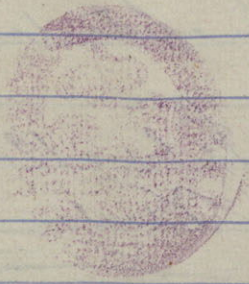
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion entendiendose la presente acta que firman los concurrentes generales de que por el Meritano certifique.

Antonio Gouyal

Antonio Campillo

José Saucedo

Antonio Morat



Jos. G. G. G.

Capitán

Verde

Diligencia = No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por hallarse el Ayuntamiento ocupado en la clasificación y declaración de soldados.

San Fulgencio 2 Marzo 1919

Verde

Otra = Tampoco ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haberse reunido bastante número de concejales.

San Fulgencio 9 Marzo 1919

Verde

Otra = Por encontrarse ocupado el Ayuntamiento en el efecto de las excepciones del presupuesto actual y posterior no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día.

San Fulgencio 16 Marzo 1919

Verde

Otra = Por no reunirse suficiente número de concejales no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día.

San Fulgencio 23 Marzo 1919

Verde

Presidente

Señor ordinario

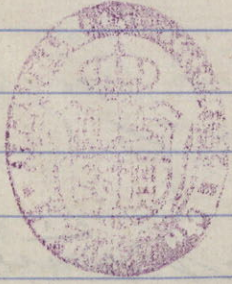
D. Antonio Gualay Martiny
Houajal,
D. Ant. Campillo Moreat
D. Ant. Martiny Martiny
D. Jon Giron Gualay
D. Antonio Martiny Giron

En la Villa de San Felguino a treinta de Mar-
zo de mil novecientos diez y nueve. Reunidos en
la presente Sala Capitular para celebrar sesion
ordinaria, los señores del Ayuntamiento cuyos
nombres al margen se anotan, bajo la presi-
dencia del tenor Alcalde Don Antonio Gualay
Martiny, siendo la hora suetada de
por dicho tenor Presidente se declaró abierta
y pública la sesion la cual se principio por
la lectura del acta de tenor que fue aprobada
de por unanimidad.

Seguidamente y de orden presidencial se dio
lectura a cuantos ordenes y circulares espuesen
en los Protetos, oficiales, acordados en cuan-
plimiento de cuantos a ellos toca.

Se dio cuenta por integra lectura del capi-
tulo de presupuestos instituido al moro Vicente
Martiny Ramon hijo de Vicente, Maria
número dos del recto para el remplazo
del año 1919, que citado por idetco, no con-
paricio por ni ni por medio de representante
al acto de la clausificación y declaración
de soldado, ni tampoco algo causa pita
que lo impidiera. Visto un remitido y
deligencias, Visto lo resuelto por parte del
vicario designado como de juror por lo del
hormas del moro número diez del abita
miento y el dictamen del Regidor Audies,
el Ayuntamiento acordó: Que debe declaror
y declara presunto para todos los efectos lega-
les al mencionado moro Vicente Marti-
ny Ramon, condenandole al pago de
los gastos que ocasionen su captura y con-
dicion.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion entendiendose la presente auto en primer los concuerdos que salen de aqui el Secretario certifico.



Antonio Gonzales Antonio Canjillo

Antonio Canjillo

José Girona

Antonio Canjillo

Presidente

Sesion Ordinaria

- D. Antonio Gonzalez Martiny
- Couajals
- D. Ant. Canjillo Marcant
- José Sanyren Reina
- D. Ant. Martiny Leon
- José Girona Gonzalez
- Jayros Mora Girona
- D. Ant. Martiny Martiny

En la Villa de San Fulgencio a sus dieciseis de abril de mil novecientos diez y nueve, Reunidos en la presente sala Capitular para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotaron bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio Gonzalez Martiny siendo la hora señalada por dicho señor Presidente se declaro abierta y publica la sesion dando principio por la lectura del acta anterior lo que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente y de orden preclusiva se hizo lectura a cuantos orales y escritos aparecieron en los Protocolos oficiales acordandose dar en cumplimiento de cuantos a ellos toca.

Tambien acordaron por unanimidad nombrar Comisionado para acudir al juicio de expuncion ante la Comision Mixta de Piedad y Beneficencia de la provincia tanto a los del numero actual como en los anteriores que han de tener lugar el dia diez y nueve del mes actual y sesion jurada del proximo mes de Mayo a don José Calvache Chorrano con los ditos comparecientes.

No habiendo mas asuntos de que tratar



se levanto la sesión, celebrándose la presente
sesión que firmaron los concurrentes que se han de que
por el Secretario certifico.

Antonio Gonzalez Antonio Gonzalez

José Sampedro Antonio Sampedro
José Guzmán

Aut. Verdín

Diligencia: La sesión ordinaria de este día no ha po-
dido llevarse a efecto por no reunirse suficiente
numero de concejales.

San Fulgencio 13 Abril 1919
Verdín

Otra: Por igual causa no se ha podido celebrar la
sesión ordinaria de este día

San Fulgencio 20 Abril 1919
Verdín

Otra: No puede llevarse a efecto la sesión ordi-
naria de este día por falta de numero de
concejales.

San Fulgencio 27 Abril 1919
Verdín

Otra: Por iguales motivos que la diligencia anterior
no ha podido celebrarse la sesión ordinaria
de este día.

San Fulgencio de Mayo 1919
Verdín

Por falta de suficiente numero de concejales, no se ha podido celebrar la sesion ordinaria de este dia

San Fulgencio 11 Mayo 1919

Verde

[Signature]

Presidente

- D. Antonio Goureluy Martiny
- Concejales
- Antonio Campillo Marcal
- Gayoso Mora Genem
- Antonio Martiny Leon
- José Giroua Goureluy
- José Saupere Berma
- Antonio Martiny Martiny
- Junta Rieual
- José M.^a Goureluy Martiny
- Miguel Saupere Martiny
- Paul Saupere Martiny

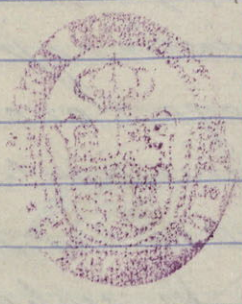
Sesion extraordinaria

En la Villa de San Fulgencio a diez y seis de Mayo de mil novecientos diez y nueve. Por medio de los señores del Ayuntamiento y vocales de la Junta Rieual cuyos nombres al margen se anotan, bajo la Presidencia del tenor Alcalde don Antonio Goureluy Martiny en el salon de esta Casa Capitular para celebrar sesion extraordinaria y siendo la hora señalada por el tenor Presidente se manifesto que el objeto de la presente sesion era para dar cumplimiento a las relaciones presentadas por el Abogado de la Agencia Ejecutiva de esta Proue don Domingo Sauchuy Oati pero, segun se le precedio en la cedula de subscatonia, para acordar los partidos de cobrables e incobrables de urbanos y reconocidos mencionados por los señores congregados acordaron por unanimidad y en votacion ordinaria declarar como partidas salidas los cuotas de contribuyentes por el concepto de urbanos que el año mil novecientos ocho la suma de trescientos dos puntas, cuarenta y cinco cuentones; mil ochocientos nueve, tres cuentones treinta y una puntas, cuarenta y nueve cuentones; mil ochocientos diez, la suma de trescientos treinta y cinco puntas

noventa y nueve centos; en el año mil novecientos
 once la suma de cuatrocientos cuarenta y siete
 puros setenta y cinco centos; en el año mil
 novecientos doce la suma de trescientos ochenta
 y nueve puros, cuarenta y cinco centos; en el
 año mil novecientos trece quinientos treinta y seis
 puros; en el año mil novecientos catorce quin
 cientos ochenta y siete puros, veinte y nueve centi
 mos; en el año mil novecientos quince setecien
 tos treinta y cinco puros, setenta y tres centi
 mos, precediendo o sin total de tres mil
 setecientos una puros, diez y ocho centos.

Se acordó que los referidos partidas salie
 ras debidamente razonadas sean expuestas
 al público por espacio de cinco días para
 oír reclamaciones.

Permitto el objeto de esta reunion a los
 por terminada y de todo ello se ratifica la pre
 sente acta que firmen todos los señores aucto
 rizados que valen de quince como seenta y cinco.



Antonio Gonzalez
 Antonio Campallo
 José Luperón
 Francisco Sotomayor
 Carlos de...
 José Girón
 Ant. Vadi

Siligencia - La prouppara haas esuntas que la unioe adu
mana de este dia no ha podido llevarse a efecto
por no reunirse suficiente numero de concejales

San Fulgencio 18 Mayo 1919
Verdu

Presidente

D. Octavio Gonzalez Martini

Concejales

Octavio Casquillo Monat

Gayor Maria Gimenez

Octavio Martini Lasa

José Gerona Gonzalez

José Laureano Berna

Octavio Martini Martini

Junta Pericial

José M.ª Gonzalez Martini

Miguel Laureano Martini

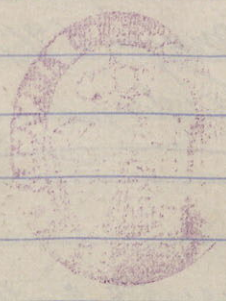
Octavio Laureano Martini

Resion extraordinaria

En la villa de San Fulgencio a veinte
dos de Mayo de mil novecientos diez y
nueve. Bajo la presidencia del Sr.
Alcalde don Octavio Gonzalez Martini
se reunieron los señores que componen el
Ayuntamiento y Junta pericial cuyo nom-
bre esuntan al margen, al objeto de a-
lebrar unioe extraordinaria y al efecto el
acto por dicho Sr. Presidente se mani-
festo. Que el objeto de la presente es
regir en lo proximo en la ciudad de San
Fulgencio el dolo, esunta de las reclama-
ciones presentadas a las relaciones de falli-
dos que han estado registradas al publico.
En virtud de dichos señores reunidos por
unanimidad y en votacion ordinaria
acordado el dar se punitivamente
como portada de fallidos la cantidad
de tres mil setecientos cincuenta con
diez y ocho centimos por rubano y
con relacion a los años que esuntan
del acuerdo anterior, acordando
sean repudidas las compras de unioe
certificaciones para un unioe
oficinas de la Agencia de la unioe
de unioe de unioe don Domingo
Laureano Berna.

Y resulto el objeto de la presente

Actos Presente la declaro terminada por
ella u certitud esta acta que la firmaron
los señores concurrentes que salen de que yo el
Licenciado en leyes



Antonio Gonzalez Antonio Grandillo

[Handwritten signature]

José Lamy Antonio...

[Large handwritten signature]

José Guona

Antonio...

D. A
D. A
J
A
G
f
A

Reunion extraordinaria

- Presidente
- D. Antonio Gonzalez Martinez
- Caucayas
- D. Ant. Campillo Moral
- José Sangre Berna
- Antonio Martinez Martinez
- Gayoso Mora Gomez
- José Girón Gonzalez
- D. Ant. Martinez Lera

En la villa de San Fulgencio a once de Julio de mil novecientos diez y nueve. Reunidos en la presente Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la Presidencia de don Antonio Gonzalez Martinez quando la haia revocada para la presente reunion extraordinaria por el dho. suyo Presidente se supuso. Que el d. Legado de la reunion se era quien se le prevenia en la cédula de convocatoria el nombre de Alguacil portero de este Ayuntamiento en virtud de haber fallecido el que lo venia desempeñando don José Breu Garcia.

Conterados los señores concurrentes acordaron por unanimidad y en votacion ordinaria su nombre se substitucion del que venia desempeñando el cargo de Alguacil Portero de Ayuntamiento a don José Navarro Martinez con el título que viene designado en los presupuestos al cual se le ha de proveer de su correspondiente credencial.

Presunto el d. Legado de la presente reunion da por terminado el acto entendiendo en la presente acta que firman los concurrentes que se han de quezo el Secretario certificar

Antonio Gonzalez	José Girón
Antonio Campillo	José Sangre
Gayoso Mora	

Presidente

Señor Ordinario

D. Aut. Generaly Martin }
 Cacañal }
 D. Aut. Cayulillo Morat }
 José Gerona Generaly }
 Antonio Martiny Leon }
 Gaspar Mora Giner }
 José Saupere Berna }
 Aut. Martiny Martiny }

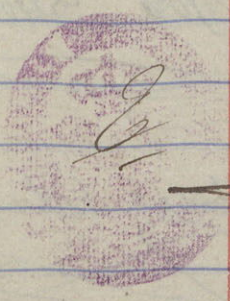
En la Villa de San Fulgencio a veinte y cinco de
 Julio de mil novecientos diez y nueve. Acuerda
 en la presente Sala Capitular, en una
 ordinaria los tenores del Ayuntamiento en los
 nombres al marqués auctan, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Antonio
 Generaly Martiny, por el cual se
 claró alevita y publica la sesión dandole
 principio por la lectura del acto anterior

la que por unanimidad y en votación
 ordinaria fué aprobada
 acto seguido se dió lectura de orden pre-
 dencial a cuantas ordenes y circulares apa-
 rican en los Boletines oficiales, recordando un
 cumplimiento de cuantas a ellos tocan,
 fué igualmente se dió cuenta de que habia
 necesidad de nombres en comisionados pa-
 ra la entrega de moros en la Caja de Recul-
 tos de Bulumba.

Enteradas los tenores concuerdan
 por unanimidad nombres al teniente
 de la Corporación Don Antonio Vidu Alen-
 so para la entrega de moros del cumplimiento
 actual en la Caja de Recultos de Bulumba
 con los dictos correspondientes.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar
 se dió por terminada el acto que preside
 los concuerdan y se acuerda de que se de-
 certan ciertos

Antonio Gouzales José Girona
 Antonio Cayulillo José Saupere
 Gaspar Mora Aut. Martiny



Presidente

Sesión ordinaria

D. Aut.º Generaly Martiny
Caucyals

En la Villa de San Fulgencio a tres de Agosto
de mil novecientos diez y nueve; Reunidos en la

D. Jui Sanchez Berna

presente Sala Capitular para celebrar sesión

Aut.º Cayulillo Morat

ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos

Jui Gerona Generaly

nombrados al margen se suscriben bajo la Pre-

Aut.º Martiny Loran

sidencia del señor Alcalde don Antonio

Gayra Mora Gineroy

Generaly Martiny, siendo la hora señalada

Aut.º Martiny Martiny

por dicho señor Presidente se declaró abierta

y publica la sesión standose principio por
la lectura del acta anterior la que fué apro-
vada por unanimidad.

Seguidamente y de orden presidencial se
leyó el acta de lectura de cuantos sidens y
cuerpos a parson en lo Ordenes oficiales
acordando se cumplimenten de cuantos a
ellos toca

Acto continuo por el señor Presidente se ma-
nifestó que no pudiendo continuar de
penando el cargo de agente ejecutivo para el
cobro de los repartos de utilidad, don Pablo Go-
sia Servit por su avanzada edad ni su
sencillez, don Jui Garcia Martiny por ha-
berse desentendido de esta localidad se
citaba en el caso de nombrar nuevos aque-
te y auxiliars a fin de que no queden
destratendidos los intereses del Estado
y Municipio.

Enterados los señores concurrentes acor-
dan por unanimidad y por votación ordi-
naria nombrar agente ejecutivo pa-
ra continuar la recaudación de
dichos valores a don Jui Sanchez
Berny, auxiliars de este a don
Jui Perez Reber con cuantos atri-

buena, le concede la Instrucción de
Necandador, de 26 de Abril de 1900 a quien
se le provea de las correspondientes credenciales
y quien de cuenta de ello al teniente
coronel de Hacienda de la provincia para
su publicación en el Boletín oficial de la
provincia.

Probablemente mas pronto de que
hayanse levantado la sesión, extendiéndose
la presente acta que forman los tenores
convenientes que se leen de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

Antonio Gonzalez

José Grau

Antonio Campillo

José Sánchez García

José Sánchez

Verdú

Diligencia) No puede tener efecto la sesión ordinaria de este
día por falta de bastante número de concejales, certifico.

Sapulquillo 10 Agosto 1919.

Verdú

Otra) Por igual causa tampoco puede celebrarse la sesión ordinaria de hoy, certifico.

Sapulquillo 17 Agosto 1919.

Verdú

Otra) Tampoco puede llevarse a efecto la sesión ordinaria de hoy por no reunirse bastante número de
Concejales, certifico.

Sapulquillo 24 Agosto 1919.

Verdú

Precedente

Reunion ordinaria

D. Oct.º Gouyal y Mastuay
 Concejal
 Don Joaquin Gouyal y
 D.º Campillo Morcal
 Gouyal Mora Gouyal
 D.º Mastuay Secor
 D.º Mastuay Mastuay
 Don Sampedro Orma

En la Villa de San Fulgencio a treinta y uno del mes de mil novecientos diez y nueve, Reunidos en la presente Sala Capitular para celebrar reunion ordinaria los señores Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Gouyal y Mastuay, y siendo la hora señalada para dicho acto por dicho señor Presidente se declaro abierta y publica la reunion de acuerdo principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Dicho acuerdo se procedio a la lectura de cuarenta ordenes y circulares aparadas en los Oficinos oficiales, acordandose el cumplimiento de cuantas a ellos toca.

Tras haberido mas asuntos de que tratar se levantó la reunion entendiendose la presente acta que firman los suscritos, que valen de quince el Secretario entifico.

Antonio Gouyal y Mastuay
 Don Joaquin Gouyal y Mastuay
 D.º Campillo Morcal
 Gouyal Mora Gouyal
 D.º Mastuay Secor
 D.º Mastuay Mastuay
 Don Sampedro Orma
 Antonio Gouyal y Mastuay
 Don Joaquin Gouyal y Mastuay
 D.º Campillo Morcal
 Gouyal Mora Gouyal
 D.º Mastuay Secor
 D.º Mastuay Mastuay
 Don Sampedro Orma



Diligencia. Certifico: Que la reunion ordinaria de este dia no pudo llevarse a efecto por falta de reunion bastante numero de concejales.

San Fulgencio 7 Setre 1919.
 Verdú

Otra - Certifico: Que por igual causa no se puede celebrar la reunion ordinaria de hoy. San Fulgencio 14 Setre 1919.
 Verdú

88
Dra. Certeza: Que no puede llevarse a efecto la sesion ordinaria de este dia por no reunirse bastante numero de concijales;

San Fulgencio 21 Setre 1919

Verdiz

Presidente

Sesion Ordinaria 28 Setre 1919.

D. Agust. Gourelly Martz
Concejales

En la Villa de San Fulgencio a veinte y ocho de Setiembre de mil novecientos diez y nueve

D. Agust. Gourelly Martz re: Reunidos en la presente sala capitular

José Girona Gourelly en sesion ordinaria, los señores concijales

Garcia Mora Gourelly qui al margen se acostan, bajo la Presidencia

del Sr. D. Agust. Gourelly Martz

del Sr. D. Agust. Gourelly Martz leyendo la hora señalada

por dicho Sr. Presidente se declara abierta

y publica la sesion, acordose principio

por la lectura del acta anterior lo que fue

aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de cuantas

ordenes y circulares aparecieron en los boletines

oficiales acordandose el cumplimiento de

ellas a ellos tales.

No habiendo mas asuntos de que tratar

se levanto la sesion entendiendose la presente

acta que firman los concurrentes qualesquiera

de que goza el Secretario entefico,

Antonio Gourelly

José Girona

Antonio Gourelly

José Gourelly

Garcia Mora

Gourelly

D. Agust. Gourelly

D. Agust. Gourelly

D. Agust. Gourelly



Diligencia. No puede llevarse a efecto la reunion ordinaria de los
Concejales por falta de numero de Concejales
San Fulgenio 8 Octubre 1919
Verdu

Otra = certifico: Por igual causa no se puede llevar a
efecto la reunion ordinaria de este dia
San Fulgenio 12 Octubre 1919
Verdu

Otra = certifico: Por idéntica causa que las diligencias
anteriores no se puede celebrar la reunion
ordinaria de hoy
San Fulgenio 19 Octubre 1919
Verdu

Presidente

Reunion ordinaria

D. Aut. General Martin
Concejales
D. Juvenal Gonzalez ve.
Aut. Campillo Mont
Aut. Martin Lerio
Aut. Martin Martin
Gasper Mora Gimenez
Juan Campillo
En la Villa de San Fulgenio a veinte y tres
de Octubre de mil novecientos diez y nueve
Reunidos en la presente sala Capitular
para celebrar reunion ordinaria los señores
Concejales que al margen se expresan bajo
la Presidencia del señor Alcalde don
Antonio Gonzalez Martin y siendo la
hora señalada por dicho señor Presi-
dente se declaró abierta y pública la
reunion dando principio por la lectura
del acta anterior que fué aprobada
por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a cuantas
ordenes y circulares aparecen en los
Boletines oficiales acordando su
cumplimiento de cuantas a ellos
toquen
prohibiendo mas asuntos

de que trata se levanto la reunion as-
tendone la presente acta que firman los
concurrentes, que valeen de que yo el Sacer-
dote eclesiastico.

Antonio Gonzales

José Grone

Antonio Campillo

José Sanjosé

Antonio Campillo

José Sanjosé

Antonio Campillo

Antonio Campillo

Presidente

Señor Ordinaria

D. Ant.º Generaly Martiny
Concejal

En la Villa de San Fulgencio a rita de
diecinueve de abril novecientos diez y nueve

D. Ant.º Campillo Moreat
José Grone Generaly

Reunidos en la presente Sala Capitular
los señores del Ayuntamiento que al mar

Gasper Mora Giny
D. Ant.º Martiny Leon

se reunieron para celebrar reunion
ordinaria, bajo la presidencia

D. Ant.º Martiny Martiny
José Sanjosé Berro Saluy Martiny

del tenor Alcalde Don Antonio Gon-
zales, siendo la hora señalada

por el tenor Presidente se declaró abier-
ta y publica la reunion dandose prin-

cipio por la lectura del acta anterior
que fue aprobada por unanimidad

seguidamente se dió lectura a
cuantas ordenes y circulares, aparcen

publicadas en los Boletines oficiales
acordando se cumplan lo de

esenciales a ello, tomados ademas
los requisitos acordados.

1.º

Imponer el 50% de recargo muni-
cipal sobre el valor de las cedulas por
romales para el tercio para el
año 1920 a 21.

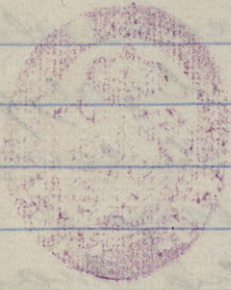
2.^o Idem el 13^o sobre las cuotas del Boiron en la matricula industrial para dicho año.

3.^o Enterado el Ayuntamiento de la Real orden circular inserta en el Boletín oficial de la provincia numero 265 correspondiente al día veintey siete de Noviembre último por la que se ordena la declaración de vacantes ordinarias y extra ordinarias de concayats que han de someterse a la primera renovación bienal, y examinados los datos y antecedentes que se tienen a la vista acuerdo el Ayuntamiento a la siguiente declaración de vacantes.

Ditudo se hizo recepción línea Presidencia de la Jecisión de 1915 de los Concayats que son Don Saturno Campillo Morat, Don Saturno Martiny Leon.

Que se publique en debida forma este acuerdo, que se remita copia de este al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los concurren-tes que se ven de que y el Secretario secretario.



Antonio Gonzales
Antonio Campillo
Gonzales
Jose Gisone
Jose Sanchez
Don Pedro

Presidente

D. Ant.º Gualay Martiny
Concejales

José Guana Gualay

D. Ant.º Campillo Moreat

D. Ant.º Martiny Martiny

Gayro Mora Guim

Sección extraordinaria

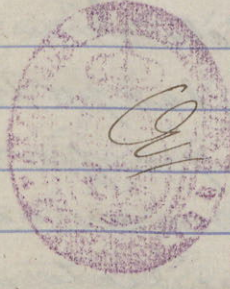
En la Villa de San Fulgencio a ocho de
Diciembre de mil novecientos diez y nueve; Reu-
nidos en la presente sala capitular para celebra-
ción extraordinaria, los señores del Ayunta-
miento cuyos nombres al margen se anotan
bajo la Presidencia del tenor Alcalde Don Anto-
nio Gualay Martiny y siendo la hora una
loda por el tenor Presidente un manifesto; Fue
el objeto de la reunión lo era repun y como
se lo presencia en la cédula de convocato-
ria, el d.º de ayuntamiento que en la reunión
ordinaria del día de ayer se el acuerdo
tomado sobre la declaración de vacantes
de concejales que habian de remeterse a la
renovación en las próximas elecciones
municipales, se habia omitido de declarar
la correspondiente extraordinaria de 1915
que fue celebrada en las elecciones del año 1917
y por consiguiente se estaba en el caso de
proceder al rotio de los cinco concejales
proclamados en el referido año 1917 don
Gayro Mora Guim, don José Saupen Romá,
don Antonio Martiny Martiny, don José
Guana Gualay y don Antonio Gualay
Martiny uno de los cuales ha de vacar.

Enterados los señores concejales acordaron
por unanimidad se proceda al rotio
con todas las formalidades legales y hechas
en resultó que por suerte se comprende
vacar en el desempeño del cargo de conce-
jal don Antonio Gualay Martiny
En consecuencia el Ayuntamiento
acuerdo por unanimidad que
los vacantes que han de cubrirse en

los precedentes elecciones son los siguientes
Doutor Pedro-Reciano Murcia - los vacantes
que dejan los Concejales Don Antonio Cacerjillo
Morcal, Don Antonio Martinus Lerou y Don
Antonio Generalis Martinus.

Por ultimo se acordó se haga publico
en los sitios de costumbre de esta localidad
para conocimiento general.

Premitido el objeto de la reunion, se
dio por terminado el acto extendiendose la
presente acta, que firmaron los concurrentes
generalmente que yo el Secretario
existente



Antonio Generalis

José Girona

Antonio Campillo

José Sanchez

Gaspar...

Antonio...

Reunion extraordinaria

En la Villa de San Fulgenio a primeros de
Enero de mil novecientos veinte. Suendo la hora
senalada se reunieron los señores del Ayunta-
miento cuyos nombres se expresan al margen
bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Generalis
Martinus, Alcalde, se reunion publica extraor-
dinaria, y abierta que fue por el mismo, según
cedio previamente dicho manifestando que según
habia anunciado previamente en las cida-
das de convocatoria, la presente se celebra con
el objeto de proceder a la formacion de las listas
de los individuos de que se compone este Ayun-
tamiento y rindere su obsequio de reunion
con cada abierta, que paguen mayores

serenos

D. Ant. Generalis Martinus
Concejales

D. Ant. Cacerjillo Morcal

José Girona Generalis

Gaspar Mora Girona

Dout. Martinus Martinus

José Sanchez Berna

85
cotas de contribuciones directas con sujeción a lo
determinado en el art. 28 de la Ley Electoral de Senadores
del 8 de febrero de 1877.

Seguidamente se dio lectura por el infrascripto Secretario
de los artículos de dicha ley concernientes al presente
acto y convalidado, que fueron el padrón de los ciu-
dadanos de este término municipal y los repartimen-
tos territoriales, censuales y demás documentos, ace-
ditados de las contribuciones directas del presente
año, después de breve discusión, resultó por los
señores Concejales acuerdos de las siguientes acer-
ca del cumplimiento mas exacto de un cometido
por unanimidad acordaron, dar por terminadas
las referidas cosas en la forma que por el Ayun-
tamiento se autorizará en este mismo acto, orde-
nando sean publicadas inmediatamente
y expuestas al público en la tablilla de anun-
cios de la Corporación, donde permanecerán
hasta el día 20 de este mes con el fin de que
puedan hacerse reclamaciones durante di-
cho plazo las que resolvió el Ayuntamiento
en el día 8 de febrero próximo, todo lo cual
se hará valer al público por medio de los
poderados edictos, sin perjuicio de lo que
de este expediente se expusiere de dichas cosas.

Terminada el objeto de la convocatoria
relevante la sesión por el Sr. Presidente fir-
mando la presente villa con los demás
señores que valen de que este día.

Antonio Gorrals

José Giron

Antonio Campillo

José Campillo

Campillo

Don Pedro



Acta de Constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Senores que lo componen de este
Don Antonio Gonzalez Martinez

Antonio Campillo Moral

Antonio Martinez Leon

Eleccion del 1917

Electo con arreglo al art 29 de la ley

D. Jori Sampedro Borna +

Gayza Maria Gimenez +

Jori Luisa Gonzalez +

D. Jori Martinez Martinez

Eleccion de 1920

Electo con arreglo al art 29 de la ley

D. Antonio Campillo Moral

Antonio Gonzalez Martinez +

Jori Martinez Martinez

En la Villa de San Felgueros a primeros
de Abril de mil novecientos veinte; previa
convocatoria circulada al efecto, se reunieron
en la Sala Capitular a las ocho
horas de la mañana los señores del Ayun-
tamiento que deban constituir, los nueva-
mente elegidos con arreglo al art 29 de
la vigente ley electoral.

Malta la reunion publica fueron
recibidos en un punto los señores Conceja-
les nuevamente elegidos y el infrascripto
Secretario de orden del Sr. Alcalde
dio lectura a las resoluciones de los
cuales dicho Sr. Alcalde manifiesta
que se estaba en el caso de constituir
el nuevo Ayuntamiento con todas

las solemnidades que la Ley municipal pre-
viene en sus articulos 53 y siguientes que fue-
ron leidos y con arreglo a las reglas citadas
en la R.O. de 16 de Junio de 1909.

Seguidamente el Sr. Presidente del ayun-
tamiento proveyendo el nuevo Ayuntamiento
con arreglo a las disposiciones vigentes
que espone primero los señores presentes
que habian entendido de la presente acta
de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Gonzalez

Antonio Campillo

Jori Borna

Gayza Maria

Jori Martinez

Jori Sampedro

D. Jori

Segunda parte. Seguidamente ocupada la presidencia
Constitución Interina por Don Antonio Generaly Martin
en cumplimiento del artº 53 al 63 de la citada
Ley la cual se verificó, en cumplimiento
del artº 54 se procedió por medio de votación
pública a la elección de Presidente en la forma
antes mencionada por dichos artículos produciendo
el siguiente resultado.

Don Gaspar Mora Gimenez ha obtenido siete
votos.

Trinido Don Gaspar Mora Gimenez quien
ha obtenido la mayoría absoluta de votos
o sea la totalidad de los Concejales el Alcalde
de lo proclamo Alcalde de Trinidad al
efecto de don Gaspar Mora Gimenez que
se posesionó del cargo recibiendo las
jurisdicciones del mundo y para ocupar
la presidencia.

Dio las mas expresivas gracias a sus
compañeros por la confianza que en él
habían depositado, y dio orden para con-
tinuar el acto y proceder conforme
a lo ordenado en el artº 56 entre mencio-
nado párrafo 2º a la elección de un
Regidor Sindico y la votación dio el
siguiente resultado.

Para Regidor Sindico don José Generaly
por siete votos o sea la totali-
dad de los Concejales lo proclamo
como tal Regidor Sindico el que ocupó
el oportuno cargo.

Por el tenor Presidente un manuscrito,
donde se estaba en el caso de proceder
a establecer el orden de numeración
de los Concejales a los efectos del



art.º 52 de la vigente ley Municipal sancionada
respecto a los eligidos con arreglo al art.º 29 de la
Ley Electoral y por la D. O. del 6 de Junio del 909
la que se refirió por orden de edo. de, dando
el siguiente resultado.

Primer Regidor

D. Antonio Campillo Morat

Segundo

D. Antonio Martines Martines

Tercero

" Don Laureano Perona

Cuarto

" Don Martines Martines

Quinto

" Antonio Gonzalez Martines

Recordando a lo siguiente que las sesiones
ordinarias se celebren una vez a la semana
y que esta se sea los domingos a las
veho de la mañana, que se de cuenta
al muy Ilre Srto Gobernador civil
de la provincia, y firme los recibos
que habien de que se el Secretario escifico.



Antonio Campillo

Antonio Campillo

Don Gilma Antonio Gonzalez

Don Martines

Don Laureano

Don Perona

Presidente

Sesion Ordinaria

D. Gaspar Mora Gemeny
Concejales

D. Antonio Campillo Morat
Jefe
Jefe Gerona Gornaly
Antonio Martiny Martiny
Jefe Sanjeron Perria
Anto Gornaly Martiny
Jefe Martiny Martiny

En la Villa de San Jeronimo a cuatro de
Abril de mil novecientos veinte; Reunidos en
la presente Sala Capitulada para celebrar
sesion ordinaria los señores Concejales que
el margen se anotan bajo la Presidencia
del tenor Alcalde don Gaspar Mora Gimeny,
y siendo la hora señalada por el mismo
se declaró habilitada y publica la sesion
dandole principio por la lectura del acta
anterior la que fué aprobada por unanimidad
Acto seguido se dio lectura por orden presiden-
cial por mí el Secretario de cuantos ordenes y
circulares esparesen en los Boletines oficiales, acor-
dandose en cumplimiento de cuantos a ellos
toce.

Tambien se acordó por unanimidad nombrar
comisionado a don Antonio Verdu Alamo para
la remision de documentos de quintas del run-
plazo actual y anteriores y asistir a los juicios
de ejecuciones con las deudas corresponsables
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesion ordenandose la presente
acta que firmen los concurrentes que a cada
de que por el Secretario entienda.



[Signature]

Antonio Campillo

Jefe Gimeny

[Signature]

Jose Martiny

Anto Verdu

Presidente

- D. Gayos Mora Gimenez
- Coccafale
- Antonio Campello Moreat
- José Gerardo Gonzalez
- Antonio Gonzalez Martinez
- José Campen Orona
- Ante Martinez Martinez
- José Martinez Martinez

Session ordinaria

En la Villa de San Fulgencio a once de ~~Febr~~
 de mil novecientos veinte. Reunidos en la pre-
 sente Sala Capitular para celebrar sesion
 ordinaria los señores concejales cuyos nombres
 al margen se anotaron, bajo la Presidencia
 del tenor Alcalde D. Gayos Mora Gimenez
 y siendo la hora para la presente por
 dicho Sr. Presidente se declaró abierta
 y publica la sesion claudose principio.
 Despues de la lectura del acta anterior que fue apro-
 vado por unanimidad.

Acto seguido por mi el infrascripto Secretario
 de orden prudencial se lectura a cuantas
 ordenes y circulares apanese insertas en las
 boletines oficiales acordando en cumpli-
 miento de cuantas a ellos toca.

Acto seguido se acordó nombrar como
 de a Don Antonio Heredia Alencio para la
 utuga en los oficinas de Hacienda y
 Catastro de la provincia de los repartes
 de justicia, urbana e industrial, matu-
 es llenas para el cobro de la contribucion.

Fue hallando mas asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesion entendiendose
 la presente acta que firmen los conceja-
 reles que se acuerda que yo el Secretario ce-
 tifico.

Gayos Mora

Antonio Campello

José Gross

José Martinez

José Campen

Ante Martinez



Diligencia contemp. Que no puede tener efecto la se-
sion ordinaria de este dia por falta de
suficiente numero de concejales

San Fulgencio 18 Abril 1920

Verdu

Otro. Por igual causa que la diligencia anterior
no se puede celebrar la sesion ordinaria de
este dia

San Fulgencio 25 Abril 1920

Verdu

Otro. Por igual motivo deja de celebrarse la sesion
ordinaria de este dia

San Fulgencio 2 Mayo 1920

Verdu

Presidente

Sesion Ordinaria

D. Gaynor Mora Gimenez
Concejales

d. Antonio Campillo Moral

José Gerona Gonzalez

José Sanchez Pedraza

Antonio Martinez Martinez

José Martinez Martinez

Antonio Gonzalez Martinez

En la Villa de San Fulgencio a nueve
de Mayo de mil novecientos veinte; Reunidos
en la presente Sala Capitular los señores
del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan
al margen bajo la Presidencia del
señor Alcalde don Gaynor Mora Gi-
menez al objeto de celebrar sesion or-
dinaria y siendo la hora señalada
por dicho señor Presidente se declaró abier-
ta y pública la sesion dando principio
por la lectura del acta anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente yo el Secretario di a con-
vencional de lectura a cuantos ordi-
nes y circulares aparecen en los Boletines
oficiales acordándose en cumpli-

mucito de cuantas a ellas toca.
 acto continuo se expuso sobre la mesa el proyecto
 de presupuesto ordinario formado por la Comision
 de hacienda para el año 1920. Dijo examinado de
 tenidamente partida por partida tanto de ingresos
 como los gastos, acuerdan por unanimidad
 su aprobacion que se exponga al publico
 por plazo de quince dias a los efectos del art. 146
 de la vigente Ley Municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanto la sesion, extendiendose la pre
 sente acta que oprimen firmes los concu
 rrentes que sobre de todo lo cual yo el
 Secretario certifico.

~~Manuel~~ Antonio Gonzalez

José

José Sampay José Martinez

Don Fernando

Diligencia Certifico: Que la sesion ordinaria de
 este dia no ha podido celebrarse por
 falta de suficiente numero de concejales
 San Fulgencio 23 Mayo 1920
 Verdun

Otra. Certifico: Que por igual causa que la dili
 gencia anterior tampoco ha podido te
 ner efecto la sesion ordinaria de este
 dia
 San Fulgencio 23 Mayo 1920
 Verdun

Presidente

Sesión Ordinaria

Don Gaspar Mora Gimenez
Concejales
Don Bartolomeo Morcal
Don Juan Girones Gourelay
Don Juan Gourelay Martiny
Don José Sampedra Bernal
Don Antonio Martiny Martiny
Don Juan Martiny Martiny

En la Villa de San Fulgencio a treinta
de Mayo de mil novecientos veinte. Pasa
nielos en la presente sola Capitulacion
para celebrar sesion ordinaria, los señores
del Ayuntamiento cuyos nombres
al margen se anotan, bajo la Presidencia
del tenor Alcalde Don Gaspar
Mora Gimenez, y siendo la hora señalada
por dicho tenor Presidente se declaró
abierta y publica la sesion dando por
efectuado por la lectura del acta anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido de orden prudencial y
el Secretario di lectura a cuantos ordenes
y circulares aparecen en los Boletines oficia-
les acordando en cumplimiento de cuan-
tos a ellos tocos.

El Presidente manifestó que temiendo el pue-
blo criollos prudentes de cobro en distintos de-
pendencias del Estado y que para su realiza-
cion, así como para todos los asuntos en que
el Ayuntamiento tenga necesidad de gestio-
nar, se hacia necesario un representante
de confianza, evitando de este modo
las continuas autorizaciones que se hace por
sino expedir para cada caso concreto, pro-
ponia el nombramiento de un Apoderado
en la Capital de la provincia, de conformi-
dad con lo expuesto se acordó nombrar
Apoderado en Oblicante a D. Alfonso E. Gar-
cia Navarrete, Agente de negocios, vecino
de dicha Ciudad, para que en nombre de
este Municipio representando sus acciones
y derechos practique los gestiones oportu-
nas.

Pueda recibir y cobrar de la Tesoreria de Hacienda
 publica y de otras oficinas del Estado, Direccion
 provincial y particular, cuantos contadores,
 u aduana y vayan aduandose a este Muni-
 cipio, y especialmente los de ramos y munici-
 pios, sobre la contribucion territorial, in-
 ternal, extrinseca, y a la vez los premios de cobranza
 de los mismos, premios de cedulas personales, for-
 macion de matrículas, padrones, subministros
 al Exército, Guardia civil, y lo por los de los in-
 grios por cuotas del Tesoro de las contribucio-
 nes Urbana e industrial, de comercio, an-
 como en cualquiera otras secciones y derechos
 establecidos o que se establezcan en lo su-
 cesivo a favor de este Ayuntamiento; Pua-
 da, en mismo, recoger de la Direccion General
 de la deuda, de la Tesoreria de Hacienda
 de la provincia, o de cualquier otra de
 dependencia del Estado, de la provincia
 o de particular, los inscripciones que se
 hubieren emitido, y en lo sucesivo se emitan
 a favor de este Ayuntamiento por el 80 por
 ciento de los bienes propios como igualmente
 las de Beneficencia e instruccioe publica
 y de la Caja general de descuentos, formen
 presenten y formen los liquidaciones,
 facturas, cuentas y proceden al cobro
 de los intereses, y converjan, segun con-
 ponda en cada caso; Pueda practicar toda
 clase de gestiones que competan a este Mu-
 nicipio en todas las oficinas del Estado, Ban-
 co de Espana y Direccion provincial y
 primer al Exército toda clase de libranzas,
 ramos, resguardos, y demas documentos
 que fueren de dar; y para todo lo

expresado, cuanto correspondiera a este Ayuntamiento, le da, sufiere todo el poder y representacion necesaria, por mas que expresamente no se hubiere convenido.

Y por ultimo, revocam y anulan qual quier otro poder y autorizacion que para los efectos indicados se hubieren concedido anteriormente a otras personas; Teniendo por firme y valido cuanto en virtud del presente poder hicieren en referidos el poderado D. Alfonso Garcia Navarrete.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion celebrandose la presente acta que oprime firme y los renos convenientes que valen de que se el Secretario certifica



[Signature]

Antonio Campillo

José G. G.

José Campero

José Martínez

[Signature]

Diligencia certificada: Que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Concejales

San Juan 6 Junio 1920

[Signature]

Otra Cautela: Que por igual motivo que la diligencia anterior, no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia

San Fulgencio 13 Junio 1920

Verdu

Presidente

Sesion Ordinaria

D. Gaypor Mora Gimenez

En la Villa de San Fulgencio a veinte de Junio de mil novecientos veinte. Reunidos en la

Concejales

Aut. Campello Morcat

presente Sala Capitular para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento que

José Genina Gironaly

al margen se anotaron bajo la Presidencia

José Sampere Lina

del Señor Alcalde D. Gaypor Mora Gimenez y siendo la hora señalada por dicho Señor

Aut. Gournaly Martinez

Presidente se declaró abierta y publica la sesion dando principio por la lectura

José Matungo Matungo

del Acto anterior que fue aprobada por una

Aut. Matungo Matungo

unanimidad. Acto seguido por mí el Secretario de orden judicial se dio lectura a ciertos ordenes y circulares que aparecen en los decretos oficiales acordando su cumplimiento de acuerdo a ellos tales.

Previamente se acordó dividir el termino en secciones para verificar en su dia el sorteo de vocales acordado para la Junta Municipal por la forma siguiente.

Primera Seccion

Cinco vocales: Comprende los contribuyentes de la Plaza de la Constitucion y calle de Maurera, Belluga, San Antonio y Baracoa.

Segunda Seccion

Dos vocales: Comprende los contribuyentes del partido de Matungo, Platero, Pedras y Loserz.

acordandose al mismo tiempo se publique y fije
 en los sitios publicos y de costumbre de esta localidad
 y remitiendo un edicto al teniente Gobernador civil
 de la provincia para su insercion en el Boletín
 oficial de la misma, para que los concurrentes
 presenten sus reclamos en el termino de ocho dias
 los reclamos que en su oportunidad

pro habiendo sus asuntos de que tratar
 se lea en la sesion, extendiendose la presente
 acta que firman los concurrentes que salen
 de que el secretario certifique.

Excmo. Sr. Antonio Campillo

Sr. Girón

Sr. Martin

Sr. Lampiz

Sr. Verde

Presidente

Sesion ordinaria

D. Gayra Mora Gimenez
 Concejal

D. Ant. Campillo Morat

Sr. Girón General

Sr. General Martin

Sr. Lampiz Peina

Sr. Martin Martin

Sr. Martin Martin

En la Villa de San Fulgenio a veinte y siete
 de Junio de mil novecientos veinte. Reunidos

en la presente Sala Capitular los señores del
 Ayuntamiento cuyos nombres se anotan

al margen para celebrar sesion ordinaria

bajo la Presidencia del teniente Alcalde

D. Gayra Mora Gimenez y siendo la hora

señalada por dicho teniente Presidente se se

claró abierta y publica la sesion dando

principio por la lectura del acta anterior

que fué aprobada por unanimidad.
 Seguidamente por mí el Secretario de cada
 presidencia de lectura a cuantas ordenes
 y circulares aparesen en los Boletines oficiales

acordando se cumplimentó de cuentas á el
toco.

continuacion se acordó nombrar Comen-
dado a don Antonio Vidu Alamo para lle-
var los presupuestos ordinarios al tenor Gober-
nador civil de la provincia para el ejercicio
actual y su aprobacion si lo merecer.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion, extinguiendose la pre-
sente acta que firmen los concurrentes que
valen de quince el Secretario eclesiastico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

Presidente

D. Gaspar Mora Gimenez
Concejales

José Girona Gonzalez

Ant. Gonzalez Martinez

Ant. Campillo Morcat

José Martinez Martinez

Ant. Martz Martz

Sesion ordinaria del día de Julio de 1830

En la Villa de San Fulgencio á cuatro de
Julio de mil novecientos veinte y tres (Reunidos)
en la presente Sala Capitular los señores
del Ayuntamiento que al margen se au-
tan bajo la Presidencia del tan Al-
calde don Gaspar Mora Gimenez para
celebrar sesion ordinaria y siendo la
hora señalada para la presente, por di-
cho tenor Presidente se declaró abierta
pública la sesion dando principio por
la lectura del acto anterior la que por
unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido se dió lectura de orden
presidenciales por mi el Secretario á cuentas

[Faint signatures and text in the left margin]

ordenes y decretos, y aparecen en los Colegios
oficiales, acordando su cumplimiento de
cuanto a ellos toca.

Seguidamente por el Señor Presidente,
expuso a la Corporación que siendo im-
posible el estar al frente de la Alcaldía durante
la época de recolección, y conciliándose un
poco indispuesto de la visita, solicitaba de
los señores Concejales presentes se le conceda
permiso por espacio de veinte o veinte y cinco
días en su caso, nombros quinientos de sus
titular es como Alcalde durante el plazo de
licencia.

Enterados los señores concurrentes de lo expuesto
por el Señor Presidente, acordaron por unanimi-
dad, en votación ordinaria, concederle
licencia hasta fin del mes corriente, y nom-
brar en su lugar al Concejales Don Antonio
Campillo Mora, y no pudiendo conti-
nuar este como depositario de los fondos
del municipio, presentaba la dimisión
del mismo, y el Ayuntamiento le admitía
la dimisión expuesta, y acuerda nombres
para tal cargo a Don José Matías
Martín, el cual lo acepta en el acto.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se dió por terminada la presente sesión, esta-
diéndose la presente acta que firman
los concurrentes que valen de quince al Sen-
tado, así lo certifica.

García

Jos. Yimra

Antonio Campillo

Jos. Martínez

Jos. Sampedro

Ant. Verde

A diligencia de Cortes: Que la sesion ordinaria de este dia no ha podido llevarse a efecto por falta de suficiente numero de Concejales,

San Fulgencio 11 Julio 1920

Verdu

Presidente

D. Antonio Campillo Morat
Concejales

D. Jose Girona Gourolay

D. Jose Saurare Girona

D. Gourolay Martiny

D. Martiny Martiny

D. Martiny Martiny

Sesion Ordinaria

En la Villa de San Fulgencio a diez y ocho de Julio de mil novecientos veinte.

Reunidos en la presente Sala Capitular para celebrar sesion ordinaria

los Señores Concejales que al margen se anotaron, bajo la Presidencia del

Señor Alcalde Don Antonio Campillo Morat y siendo la hora señalada

para la presente por dicho Señor Presidente se declaró abierta y publica la sesion dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Secretario de orden y providencia de lectura a cuantas ordenes y circulares aparecen publicadas en los Boletines oficiales, acordando se cumplieren de cuantas a ellas toca.

Acto seguido se acordó por unanimidad nombrar Comisionado a Don Antonio Verdu Alouso para la entrega de los relaciones y demas documentos llevados de efecto para la Junta de Justicia de vecindades que han de verse de lugar para la formacion del censo de poblacion que se ha de verificar el dia 1.º de Diciembre del año actual.

à les officinas de la Jefatura de Letradicte
ca de la provincia.

Fue leyendo mas asuntos de que
tratar, se levanto la sesion y se tendio
donde la presente acta que priman los
concurrunt, que saben de que y del de
cretorio etc. etc.

Antonio Campillo Don Juan
El Jefe
Eusebio Martinez

Jose Sanchez Ant. Verdú

Presidencia

Sesion ordinaria

Don Antonio Campillo Mercat
Concejales
Don Juan Girona Gourelis
Don Juan Gourelis Martinez
Don Jose Sanchez Berna
Don Juan Martz Martz
Don Juan Martinez Martz

En la Villa de San Fulgencio a veinte y cinco
de Julio de mil novecientos veinte; Reunidos
en la presente Sala Capitulada para este
brav sesion ordinaria, los señores Concejales
que al margen se anotaron bajo la
Prudencia del Señor Alcalde Don Antonio
Campillo Mercat, siendo la hora
señalada para la presente, por dicho
Señor Presidente, se declaró abierta y publica
la sesion de acuerdo principio por la lectu
ra del acta anterior la que fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente yo el Secretario de orden
presidencial de lectura a cuantos as
derez y concurrentes, aparecieron en los Boletines
oficiales acordando su cumplimiento de
cuantos a ellos toca.

Acto contenido se acordó por unanimidad
nombres convenidos para la entrega
de documentos y papeles en la Caja de

Actas de su Junta el día primero del
propio mes de Agosto a Don Antonio
Verde Alcaide.

Fue traída una cuenta de que
trato u acuerdo se remite a teniéndose
la presente acta que firmen los con-
sejales que valen de que por el acta no
certifico.

Antonio Campillo José Grosso

José Martínez

José Farnes

Aut. Verde



Diligencia: Se hace constar que las sesiones ordinarias compare-
cieron al día 1.º, 6.º, 15.º y de hoy no han podido cele-
brarse por que no ha habido concurrencia
de suficiente número de concejales.

Lan pulquin 22 Agosto 1920

V.º P.º

El Alcaide

Aut. Verde

Antonio Campillo

Concurrentes: En la villa de San Fulgencio a veinte y tres de Agosto.
Presidencia de un momento remite: Reunidos en la sala
de sesiones capitales los señores del Ayuntamiento que se con-
taron al margen bajo la Presidencia del señor
Alcaide don Antonio Campillo Moya por
el cual se declaró abierta y pública la sesión
dándose principio por la lectura del acta
anterior que fué aprobada por unanimi-
dad.

Acto segundo se dió cuenta de las circun-
stancias de los distintos centros oficiales vecinales

en los Boletines oficiales de la provincia, el Ayuntamiento acordó en un acto solemne:

Por el señor Presidente, se dió lectura á una comunicacion que le dirige D. Gayo Mora Quij al Excmo. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con licencia delegando en el mismo la Presidencia de la Corporacion Municipal por contenerse en enfermedad que justifica.

Entrada la comunicacion, en atencion á las circunstancias que alega y justifica el Excmo. Mora Quij acordó prorrogar la licencia que disfruta por todo el tiempo que precisare continuando el Excmo. Campillo en las funciones de Presidente de la Corporacion.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantada la sesion, entendiendose lo prevenido que preceden los concuerdos que salen de que el Secretario certifique.

Antonio Campillo Antonio Morales

Jose Martinez

Jose Mora

Ant. Verdú

Diligencia se cumplió en la presente para hacer cuenta que las sesiones ordinarias de los dias 5. 12. y de este dia no han podido celebrarse por la falta de asistencia de señores concejales
Campillo 19 Septiembre 1920

N.º 170

El Alcalde

Ant. Verdú

Antonio Campillo

Concejal
 Presidente
 Aut^o Campillo
 Concejales
 José Girona
 Aut^o Gonzalez
 José Martínez
 Aut^o Martínez

Se han fulgurado a veinte y seis de septiembre de este
 presente año. Reunidos los señores del Ayuntamiento
 con el nombre de unanimes auctoridad bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde don Antonio Campillo Mo-
 rat para celebrar reunion ordinaria, declarada
 por el mismo almita y publica la reunion don-
 de se promuevan por la lectura de la acta anterior que
 fue aprobada por unanimidad:

Acto seguido se dio cuenta de toda clase
 de correspondencia oficial pendiente, por una
 reunion tambien acordada en el punto se debi-
 do cumplimiento.

Fue hallando mas asuntos de que tratar
 se dio por terminada la presente reunion exten-
 diendose la presente acta que firman los con-
 cejales que salen de que el leutenant certifico

Antonio Campillo Jose Girona

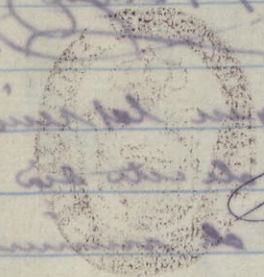
Antonio Gonzalez

Jose Martinez Aut^o Verdú

Diligencia: No se ejecuta por la presente que las reuniones
 ordinarias de los dias 3, 10, 17 y la de este dia
 no han podido celebrarse por falta de nu-
 mero suficiente de concejales.

San Fulgencio 24 Octubre 1920

Del Alcalde Aut^o Verdú
 Antonio Campillo



88

Concurrentes En la Villa de San Felipe i treinta y una de
 Presidente libro de recibos nombrados veinte. En la presente
 D. Antonio Campillo solo capitular u reunieron los señores concejales
 concejales que guardan anotados al margen bajo la Pre-
 sencia del Sr. Alcalde D. Antonio Campillo
 D. Ant. Gonzalez Morat por el cual u declaró almitida y por
 J. Guona blica la misma sancion princijio por la
 J. Martinz letura del acta anterior que fué aprobada
 D. Ant. Martinz por unanimidad.

Seguidamente u dió cuenta de toda cla-
 re de comprension oficial pendiente
 y por unanimidad tambien u acordó u se
 puse en debito cumplimiento.

Acordó asi mismo en general unani-
 midad que el Sr. Presidente en cargo
 a los capitulos y articulos del presupuesto
 municipal atendida a las atenciones mas
 necesarias y urgentes.

Despues de lo mas arriba dicho
 tratar u dió por terminada el acta que
 firmaron los concurrentes que salen de
 que por el secretario entefico

Antonio Campillo Jose Guona
 Antonio Gonzalez
 Jose Martinz (Aut. Verdin)

Diligencia: Hayo cuenta por la presente que los recibos
 ordinarios de los dias 7. 14. 21. y ha de este dia no
 han podido celebrarse por falta de numero
 suficiente de concejales

San Felipe San Felipe 28 de Abril 1920
 El Alcalde Aut. Verdin

Concurrentes
 Presidente
 D. Antonio Campillo
 Concejales
 D. Jui Girona Gualdy
 Ant^o Gualdy
 Jui Martin
 D. Antonio Martin

En la Villa de San Juan de los Rios a cinco de Diciembre
 de mil novecientos veinte. Acordado bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
 Campillo Moral los señores Concejales que al
 dia siguiente se juntaron, olieron la sesion se
 dio principio por la lectura de la anterior que
 fue aprobada por unanimidad acordandose
 tambien mediante una autorizacion de
 la presidencia el que sean gravadas las
 edificaciones porvenales para el año proximo
 1921-22 en el 40% sobre su valor y que así
 mismo como el gravamen anterior para
 el municipio o sea en cuanto a la exenti
 lencia Industrial el 13 por % sobre las
 cuotas del Aborro.

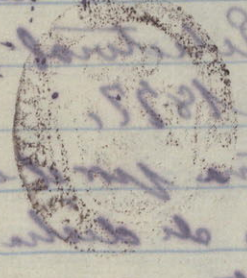
Se dio cuenta de alguna corresponden
 cia oficial recibida, acordandose se le
 preste el debido cumplimiento, como así
 mismo a los ordenes de la Intendencia
 que accede que por la Presidencia y dentro
 de la recaudacion del punto sus se ratifica
 go con cargo a los capitulos y articulos
 correspondiente al presupuesto.

Tras haberse reado el asunto de que tra
 to se levanto la sesion que firman los con
 concurrentes que salen de que por el Sr. Antonio
 Campillo.

Antonio Campillo
 Antonio Gonzalez

Jose Girona
 Jose Martin

Antonio



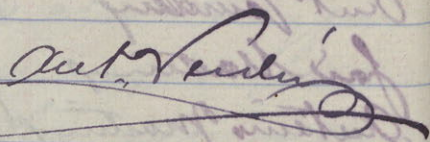
Diligencia: Hago constar por la presente que las sesiones ordinarias de los dias 12, 19 y 26 de hoy no han podido celebrarse por falta de un quorum minimo de concejales.

San Felipe 26 de Mayo 1920

N.º 770

El Alcalde

Antonio Campillo

Aut. 

Sesion extraordinaria

En la Villa de San Felipe a primeros de Mayo de mil novecientos veinte, siendo la hora señalada se reunieron los señores de Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Don Antonio Campillo Mayor cat. Alcalde en sesion publica extraordinaria, habiendo que fue por el mismo un asunto que segun se habia anunciado previamente en los edictos de convocatoria la presente se celebraba con objeto de proceder a la formacion de los listos de los individuos de que se compone este Ayuntamiento primero en un duplo de vecinos con cara pariente que segun algunas notas de sus tribuciones deudas con relacion a la ley de Senadores de 8 de febrero de 1877.

Seguidamente se dio lectura por el mismo alto Sr. Ayuntamiento de los articulos de dicha Ley concernientes al presente acto y acordados que fueron el padron de viviendas de este termino municipal y las reparticiones de territorial, industrial y demas documentos estadisticos de los contribuyentes

Concejal
Aut. Campillo
Concejal
Concejal
Sr. Guina
Aut. Gual
Aut. Martin
Sr. Martin

ciones directas del concilio o no de jura de bo
 re dición y rotulas por los señores Can
 ciales en todas dudas surgieren a cerca
 del cumplimiento mas exacto de lo cometido
 por unanimidad acordaron; dar por termi
 nadas las referidas litas en la forma que por
 el Ayuntamiento se autorizan en este mismo
 auto, ordenando sean publicadas inme
 diatamente y expuestas al publico en la
 tablilla de anuncios de la Corporacion don
 de permanecian hasta el dia veinte de
 este mes con el fin de que puedan hacerse
 reclamaciones durante dicho plazo lo
 que resolvió el Ayuntamiento oido del Sr.
 de febreo prociencia todo lo cual se ha
 rales al publico por medio de los correspondientes
 edictos sin perjuicio de dejar unido
 al expediente un ejemplar de dichos litas

terminando el objeto de la convocatoria
 se levanto la sesión por el Sr. Presidente
 firmando la presente auto los demas
 señores Concejales que salen de que
 entefio. Jose Girona

Antonio Campillo Jose Martinez

Antonio Gonzalez Ant. Verdu

Diligencia: La Truena para hacer constar que la sesión
 ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por
 falta de numero bastante de concejales.

Alcalde 2 Enero 1921.

Nº 140

El Alcalde

El Secretario

Ant. Verdu

Antonio Campillo

Ant. Verdu

Otra: Por estar el Ayuntamiento ocupado en la forma
cion del Ayuntamiento para el cumplimiento actual
no ha podido celebrarse la reunion ordinaria de
este dia.

San Fulgencio 9 Enero 1921

N.º 174

El Secretario

El Alcalde

Ant. Verdú

Antonio Campillo

Otra: Las sesiones ordinarias de los dias 16 y 23 del
corriente no se pudieron celebrar por falta
de numero suficiente de concejales y por lo
por estar el Ayuntamiento ocupado en la
rectificacion del Ayuntamiento

San Fulgencio 30 Enero 1921.

N.º 175

El Secretario

El Alcalde

Ant. Verdú

Antonio Campillo

Concurrente

Presidente

D. Antonio Campillo

Concejales

D. Esteban Gual

José Giron

Antonio Martin

José Martin

Sesion ordinaria

En la villa de San Fulgencio a las diez de la
noche de mil novecientos veintuno, Reunidos
el Ayuntamiento en su nombre al margen
reunidos, bajo la Presidencia del tenor
Alcalde don Antonio Campillo Marcat
por el cual se declaró abierta y pública
la reunion dando principio por la lec-
tura del acta anterior que fué aprobada por
unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de orden
judicial por mi el Secretario de cuan-
tas ordenes y circulares se promulgan en los
Boletines oficiales acordando en

cumplimiento de cuantas a ellos toca.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, relevando la sesion, se levantó la presente acta que firmaron los concurrentes que robar de que el Secretario certifique.

Antonio Gansjillo

José Gibona

Antonio Gonzales

José Martínez

Ant. Verdín

Concurrentes

Sesion ordinaria

Presidente

D. Ant. Gansjillo

En la Villa de Sanseverino a trece de febrero de mil novecientos veintinueve. Reunido el Ayuntamiento cuyos nombres al margen

Concejales

D. José Gibona Gamay

se anotan, bajo la Presidencia del Sr. D. Ant. Gansjillo, alcalde don Antonio Gansjillo Maccat

D. Ant. Gansjillo Maccat

por el cual se declaró abierta y publica la sesion a las once y media de la tarde

D. José Martínez Martínez

por el cual se acordó por unanimidad

D. Ant. Verdín

que el presente se dio lectura por sí el Secretario de orden prudencial de cuantas

ordenes y circulares aparecieron por el

trámite de las oficinas de la villa de Sanseverino

de las que se dio cuenta de que habia que

nombrar un comisionado para la entrega de los

dineros para su destino a las cajas de

la villa de Sanseverino por unanimidad nombrar como tal

comisionado al Sr. D. Antonio Verdín Alcega, con los dictos compromisos

decretos.

Presente el objeto de la reunión se dio
por terminado el acto extendiéndose la pre-
sente acta que firmaron los concurrentes
que valen de quince el secretario entitido
Antonio Garrigós

José Girona

Ant. Verdú

Diligencia: La reunión ordinaria de hoy no ha podido
celebrarse por hallarse el Ayuntamiento
ocupado en la celebración del sorteo de mo-
ros del presupuesto actual.

Lampurdus 20 Febrero 1921

Nº 170

El secretario

El Alcalde

Ant. Verdú

Antonio Garrigós

Otra: No ha podido celebrarse la reunión ordinaria
de hoy por falta de número suficiente de
concejales.

Lampurdus 27 Febrero 1921

Nº 179

El secretario

El Alcalde

Ant. Verdú

Antonio Garrigós

Otra: Por hallarse el Ayuntamiento ocupado en la
declaración de totalidad del presupuesto ac-
tual no se ha podido celebrar la re-
unión ordinaria del día de hoy.

Lan

Fulgencio 5 de marzo 1921

N.º 130

El Alcaide

El Secretario

Ant. Verdú

Antonio Campillo

Concurrentes

Señor Ocedencia

Presidente

A. Antonio Campillo

En la villa de la Fulgencio a tres de marzo de mil novecientos veintiuno; Reunidos los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Campillo Morcote por el cual se declaró abierta y pública la sesión de acuerdo principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Concejales

D. José Girona Gourel

D. Ant. Gourel Martí

José Martí Martí

D. Ant. Martí Martí

Seguidamente se dió cuenta de toda la correspondencia oficial y circular de los Distritos oficiales de la provincia, y se acordó dar se mes secreto sumario a toda cuanto a ellos toca.

También se acordó por unanimidad nombrar Comisionado para todos los expedientes de quintas al Secretario de la Corporación don Antonio Verdú Alcaide con las facultades que legalmente le correspondan.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión ratificándose la presente acta que firman los concurrentes que caben de que yo el Secretario certifico.

Antonio Campillo

José Girona

Antonio Gourel

Ant. Verdú

Diligencia: No ha podido celebrarse la sesion ordinaria del dia de hoy por no haberse reunido bastante numero de Concejales.

San Fulgencio 20 Marzo 1921.

N.º 9º

El Secretario

El Alcalde

Aut. Verdu

Antonio Campillo

Sesion Ordinaria

Concejales

Presidente

D. Aut. Campillo

D. Concejal

D. Jose Giron Gual

D. Aut. Gual

D. Jose Marty

D. Aut. Marty

En la Villa de San Fulgencio a veinte y siete de Marzo de mil novecientos veinte y uno. Reunido el Ayuntamiento cuyos nombres quedan anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Campillo Morea por el cual se declara abierta y publica la sesion de acuerdo principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de cuantos ordenes y circulares aparecen en los Boletines oficiales acordandose en cumplimiento de cuantos a' ellos toca, acto seguido se dio cuenta del proyecto del presupuesto municipal ordinario formado por la Comision de Hacienda para el año proximo de mil novecientos veinte y uno al siguiente.

Puesto sobre la mesa el citado proyecto de presupuesto y examinado detenidamente punto por punto, hallandolo conforme y arreglado a las necesidades mas precentes de este Municipio, por unanimidad y en votacion ordinaria acordaron prontamente su aprobacion, disponiendo se expusiera al publico en la Junta de este Ayuntamiento por termino de quince dias en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento

Ley Municipal.

Con lo cual se ha acordado mas asuntos de que tratar se dio por terminada la presente acta que firman los concurrentes que caben de que yo el Secretario certifique.

Antonio Campillo Antonio Gonzales

José Martínez Aut. Verdin

Diligencia: Las sesiones ordinarias de los dias 3, 10, 17 y 24 del actual no han podido celebrarse por falta de suficiente numero de concuajales.

Lampulguis 24 Abril 1921

1921

El Alcalde

El Secretario

Antonio Campillo

Aut. Verdin

Concurrentes

Sesion ordinaria

Presidente

En la Villa de Lampulguis a primeros de Mayo

D. Aut. Campillo Moral de mil novecientos veintieros. Reunidos los Señores

Concejales

del Ayuntamiento cuyos nombres se apuntan al

D. José Girona Girona y Marquer, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

" Aut. Girona y Marquer, de don Antonio Campillo Moral por el cual

" José Martínez Marquer se declaró abierta y publica la sesion de donde

" Aut. Martínez Marquer principio por la lectura del acta anterior que

C

aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a cuantas oide

mejor se acordó y se aprobó en los Boletines oficia

de acordando en un solo voto en cumplimiento

de las ordenanzas a ellos toca

Y no terminados otros asuntos de que tra

ta se levantó la sesion extendiendose la

presente acta que firman los concu

ajales que caben de que yo el Secretario

certifico.

Antonio Campillo

Jose Girona

Aut. Verdu

Diligencia) Las sesiones ordinarias de los dias oclio, quince
veintidos, veintey nueve del corriente mes no han
podido celebrarse por falta de asistencia de numero
suficiente de concejales.

San Pulgino 29 Mayo 1921

Nº 111

El Secretario

El Alcalde

Aut. Verdu

Antonio Campillo

Concurren

Sesion ordinaria

Presidente

D. Aut. Campillo

En la Villa de San Pulgino a cinco de junio de
mil novecientos veintuno. Reunido el ayuntamiento

Concejales

reunido en su nombre y anotan el margen

D. Jose Girona Gornaly

bajo la Presidencia del tenor Alcalde Don

D. Aut. Gornaly Marty

Antonio Campillo Morcat por el cual se

D. Jose Martin Marty

dio principio por la lectura del acta de

D. Aut. Marty Marty

sesion que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se leyeron sucesivas ordenes y
circulares referentes a los Reales Decretos de
dando un mas exacto cumplimiento de sus
a ellos tocantes.

Concluido dicho asunto de una comunicacion
que el tenor Alcalde propietario Don Gaspar Mora
Girona le dirige autorizandole para la conti-
nuacion en el desempeño de la Presidencia de
esta Alcaldia en virtud del mal estado de
salud que justifica.

La Corporacion acuerda la continuacion

por plazo legal la interinidad de la Alcaldia Prei
dencial en favor de don Antonio Campillo Moral,
En halliendo mas asuntos de que tratar se
leuanto la sesion quedandose la presente acta
que forman los concurretes que colen de que
yo el secretario certifico **JOSE MARTIN**

Antonio Campillo

Antonio Gonzales

Jose Guano

Ant. Verdú

Diligencia: Las sesiones ordinarias de los dias doce
diez y nueve, veinte y tres y de la fecha no ha po
dido llevarse a efecto por falta de suficiente nu
mero de concejals.

San Fulgencio 3 Julio 1921

N.º 170

El Alcalde

El secretario

Ant. Verdú

Antonio Campillo

Otra: Por igual causa que la diligencia anterior
no se han podido celebrar las sesiones ordina
rias de los dias diez, diecinueve y veinte y cuatro
actual.

San Fulgencio 24 Julio 1921

N.º 170

El Alcalde

El secretario

Ant. Verdú

Antonio Campillo

Concurretes

Sesion ordinaria

Presidente }
D. Antonio Campillo Moral } En la villa de San Fulgencio a treinta y
Concejals } uno de Julio de mil novecientos veintuno.
D. Antonio Campillo Moral } Reunido el Ayuntamiento en su sala
José Guano Guib } hes al margen y anotaee, heyo la Prei
dencial de don Antonio

Don José Martínez Martínez Campillo Mariscal por el cual se declaró alcuta y que
señal. No. Marty, Marty
obra la sesión de acuerdo principio por la se-
tura del acto anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Seguidamente se leyeron los Decretos oficiales que
vuelven y oficiales acordando en un mesural
to cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta que habia necesidad
de nombrar un comisionado para la entrega
de moros en la Caja de Reclutas de Ouluula y
la Corporación Municipal acordó por una
unanimidad nombrar como tal comisionado al
Secretario de este Ayuntamiento don Antonio
Verde Delano.

Quelabiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión entendiéndose la presente acta
que firman los concuerntes que valen de que
por el secretario certifico.

Antonio Campillo

José Girona

Antonio Gonzalez

José Martínez

Ant. Verde

Diligencia: Las sesiones ordinarias de los dias siete, catorce
veinteguno y veinte y ocho del actual mes no han po-
dido celebrarse por falta de reunirse suficiente nú-
mero de concejales.

Lanfulgenio 28 agosto 1921

No. 770

El Secretario

Del Alcalde

Ant. Verde

Antonio Campillo

Concurrenates
Presidente

Señor ordinaria

D. Ant^o Campillo Morat
Concejales

Aut^o Gouyalp Martin

José Giróna Gouyalp

José Martínez Martínez

Aut^o Martínez Martínez

En la Villa de San Fulgencio a cuatro de Septiembre de

Señor, los señores del Ayuntamiento que al margen se anotaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don

Antonio Campillo Morat, por el cual se declara

abierta y pública la sesión de acuerdo y principios por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Segundamente se dió lectura por el Sr. Secretario de cuentas a cuantos ordenes y circulars aparecen en los Políticos oficiales acordados en su exacto cumplimiento de cuentas a ellos toca.

Tras haberido mas asuntos de que tratar se levantó la sesión estendiéndose la presente acta que firman los concurrentes que caben de que yo como Secretario entefes.

Antonio Campillo

Antonio Gouyalp

José Giróna

José Martínez

Aut^o Martínez

Diligencia:

Las sesiones ordinarias de los días veinte, diez y ocho y el de la fecha, no han podido tener efecto en celebracion por falta de numero suficiente de Concejales.

San Fulgencio 25 de Septe 1921.

El Alcalde

El Secretario

Antonio Campillo

Aut^o Martínez

Otra:

Por la misma causa que en la diligencia anterior tampoco han podido celebrarse las sesiones ordinarias de los días dos, nueve

San Fulgencio 16 Octubre 1921

Nº 17

Elbeutario

Alcalde

Aut. Verdú

Antonio Campillo

Concurrenates

Reunion ordinaria

Presidente

D. Aut. Campillo Moreat

En la villa de San Fulgencio a veinte y tres de octubre de mil novecientos veintuno. Reunido el Ayuntamiento cuyos nombres quedan anotados al margen en esta casa capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Campillo Moreat, por el cual se declaró abierta y publica la reunion dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad seguidamente se leyeron por orden de la Presidencia los ordenes y circulares que aparecen en los Boletines oficiales y demas correspondencia oficial acordando se les cumpliera el cumplimiento de cuantos a ellos toca.

Concejales

D. Aut. Gual y Martiny

José Girona Gual y

José Martiny Martiny

Aut. Martiny Martiny

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la reunion extinguiendose la presente acta que firman los concurrentes que salien de que yo como Secretario certifico.

Antonio Campillo

José Girona

Antonio Gonzalez

José Martiny

Aut. Verdú

Diligencia: La reunion ordinaria de este dia no se ha podido celebrar por no reunirse suficiente numero de Concejales

San Fulgencio 30 Octubre 1921

Nº 18
Alcalde

El Seced.

Antonio Campillo

Aut. Verdú

Concurrentes

Reunion ordinaria

Reuniones

Presidente

En la Villa de San Fulgenio a diez de Noviembre

D. Antonio Campillo Mont

de mil novecientos veintitres. Reunidos los le

Concejales

nos del Ayuntamiento cuyo nombres quedan

D. Jose Girona Gonzales

anotados al margen, bajo la Presidencia

D. Antonio Gonzalez Martinez

del honor Alcalde don Antonio Campillo

D. Jose Martinez Martinez

Abogado, por el cual se declaro abierta y publica

D. Antonio Martinez Matiz

la reunion de acuerdo principio por la lectura

del acta anterior que por unanimidad fue

aprobada,

Acto seguido por mi el Secretario de orden

presidencial de lectura a cuantas ordenes y

circulares aparecen en los Boletines oficiales

y de acuerdo fueron cumplimentadas cuan

tas a ellos toca.

Fue habiendo mas asuntos de que tra

tar se levanto la reunion estudiandose

la presente acta que firmaron los concu

rentes que saben de que yo el Secretario

certifico.

Antonio Campillo

José Girona

Antonio Gonzalez

José Martinez

Antonio Verdu

Deliberacion Las reuniones ordinarias de los dias trece

San Fulgenio 27 de Noviembre 1923.

El Alcalde

El Secretario

Antonio Campillo

Antonio Verdu

Concurrentes

Sección ordinaria

Concurrentes

Presidente

En la Villa de San Fulgencio a catorce de

D. Antonio Campillo Moret

diez y siete de mil novecientos veintidós. Acordado

Concejales

en el Ayuntamiento en el balcón de sesión

D. José Girana González

mes de esta cara Capitulos suyos, recibidos

D. Antonio González Martínez

al margen se refieren bajo la Presidencia

D. José Martínez Martínez

de esta del Sr. Alcalde don Antonio

D. José Martínez Martínez

Campillo Moret por el cual se declara

abierta y pública la sesión de audaces

principio por la lectura del acta anterior

que por unanimidad fué aprobada

seguidamente se dió lectura por mi

el venturo de orden presidencial a cuan

tos ordenes y circulares aparecieron en los

Boletines oficiales acordándose en cum

plimiento de todo a suertes a illos

loca.

Prohalando mas asuntos de que

tratar, se levantó la sesión extendien

doe la presente acta que firman los

concurrentes que saben de que yo el

Secretario entifico.

Antonio Campillo

José Girana

Antonio González

José Martínez Martínez

Diligencia. La propia para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido llevarse a efecto por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Luce

Fulgencio 11 Noviembre 1921

N.º 170

El Licenciatario

El Alcalde de

Aut. Verdú

Antonio Campillo

Otra-

Por igual causa que la deligección anterior ha dejado de celebrarse la sesión ordinaria de este día.

San Fulgencio 18 Noviembre 1921.

N.º 170

El Licenciatario

El Alcalde

Aut. Verdú

Antonio Campillo

Aut. Verdú

Concurrenates

Sesión ordinaria

Presidente

D. Aut. Campillo Masat

En la Villa de San Fulgencio a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos veintuno;

Concejales

Reunidos los señores del Ayuntamiento en

D. José Girana Gauraley

por nombres quedan anotados al margen

D. José Martínez Martí

en el tablero de sesiones de esta Casa Ca-

D. Aut. Gauraley Martínez

pitular, bajo la Presidencia del señor

D. Aut. Martínez Martí

Alcalde Don Antonio Campillo Mas-

at, por el cual se declara abierta y pu-

blica la sesión dando principio

por la lectura del acta anterior que por

unanimidad fué aprobada.

Seguidamente por mí el Licenciatario

de orden presidencial se lectura a

diversos ordenes y circulares aparecidos

en los Boletines oficiales y demas series

por el Poder oficial acordando su

mas exacto cumplimiento de cuac-

ta a ellos toca.

Finalmente se dio cuenta de una

comunicación que el señor Alcalde

procurador don Gaspar Mora Gimenez por la
que le autoriza para la continuation en el
desempeño de esta Alcaldia como presidente
interino en virtud de su facultado de ley
que le imposibilita para estar en el cargo
Entendidos los señores concurrentes de di-
cha manifestacion acudieron por unani-
midad a la continuation de dicha Pre-
sidencia interina a favor de don Antonio
Campillo Moreat

Fue habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion celebrandose
la presente acta que firmaron los concu-
rrentes que valen de quince el secretario
entonces.

Antonio Campillo

Jose Girona

Antonio Gouzales

Por secretario Ant. Verdú

Concurrentes
Presidente

Don Antonio Campillo Moreat
El ancipal

Don Antonio Gouzales Martz

Jose Girona Gouzales

Jose Martin Martz

Ant. Martin Martz

Sesion Ordinaria

En la Villa de San Fulgencio a primero de Enero
de mil novecientos veintidos: Acido la hora
senalada se reunieron los señores del ayunta-
miento cuyos nombres al margen se expre-
san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Antonio Campillo Moreat, en sesion publica
y habida que fue por el mismo, se manifes-
to que segun se habia anunciado previamente
en los edictos de convocatoria, la pre-
sente se celebra con el objeto de proceder
a la formacion de los listos de los rindi-
mientos de que se compone este ayun-

termino y número cuadruple de vecinos, con
 cara abierta que paguen mayor cuota de
 constitución y derechos, con sujeción a lo dispuesto
 en el artº 2º de la Ley Electoral de Senadores
 de 8 de febrero de 1877.

Segundamente se dio lectura por el infrascripto
 Secretario de los artículos de dicha ley concernientes
 al presente acto, y consultados que fueron el Pa-
 dor de habitabilidad de este término municipal
 y los repartimientos de territorial, industrial
 y demás documentos acreditativos de los con-
 tituciones y derechos del corriente año, después
 de breve discusión y resultas por los señores Con-
 cejalos cuantas dudas surgieron acerca del
 cumplimiento mas exacto de su cometi-
 do, por unanimidad acordaron: dar por
 terminadas las referidas litas en la forma
 que por el Ayuntamiento se autoriza
 en este acto, ordenando sean publicadas
 inmediatamente y expuestas al público
 en una tablilla de anuncios de la Corpora-
 ción, donde permanecerán hasta el
 día 20 de este mes con el fin de que
 puedan hacerse reclamaciones durante
 dicho plazo, las que resolverá el Ayunta-
 miento antes de 1.º de febrero proximo,
 todo lo cual se hará saber al público
 por medio de los correspondientes edictos
 sin perjuicio de dejar unido a este copo-
 deute un ejemplar de dichas litas.

Terminado el objeto de la convocación
 celebrada, se levantó la sesión por
 el Sr. Presidente firmándose la
 presente acta con los señores
 señores Concejales que se hallaban

Mercat por el cual se declara abierta y publica
la sesion de audire principios por la lectura
del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundamente se dio lectura por parte del
Secretario de orden provincial de cuan-
tos ordenes y circulares aparecen en los
Boletines oficiales recordando en cumplimiento
de enantes a ellos tasa.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion tal como se
previene acto que firmaron los exccosivos
que caben de que yo el Secretario inter-
firo.

Antonio Garrigós

José Girona

Antonio Gouzales

Aut. Verdú

Los señores

Diligencia Las sesiones ordinarias
de los dias doce, diez y nueve y veinte
del actual no han podido lle-
varse a efecto en celebracion por no
reunirse suficiente numero de sa-
biales.

San Pulgencio 26 Febrero 1923.

Antonio Garrigós

Aut. Verdú

Otra

Por igual causa que en la diligencia anterior
ha dejado de celebrarse los señores ordinarios en
los dias cinco, doce, diez y nueve del mes actual
San Fulgencio 19 Marzo de 1922.

N.º 3º

El Secretario

El Alcalde

Don Ventura

Antonio Campillo

[Signature]

Concurrentes

Presidente

D. Don Campillo Moreat

Concejales

D. Don Juan de los Rios

Don Martin Moreat

Don Martin Moreat

Señor Ordenario

En la Villa de San Fulgencio a veinte y tres

de Marzo de mil novecientos veintidos

Reunidos los señores del Ayuntamiento

cuyo nombre se anota al margen

en esta cara capitular, bajo la Presidencia

del señor Alcalde Don Antonio

Campillo Moreat, por el cual se declaró

abierta y publica la reunion dando

principio por la lectura del acta an-

terior que fue aprobada por unanimi-

dad.

Seguidamente de orden presiden-

cial por mi el Secretario se dio lectu-

ra a cuantos ordenes y circulares apare-

cen en los Boletines oficiales y demas

correspondencia oficial acordandose

en sus efectos y cumplimiento de

cuantos de ellos toca.

Y no habiendo mas asuntos de

que tratar se levantó la reunion cetera

dandose la presente acta que firmen

los concurrentes que vale de que yo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

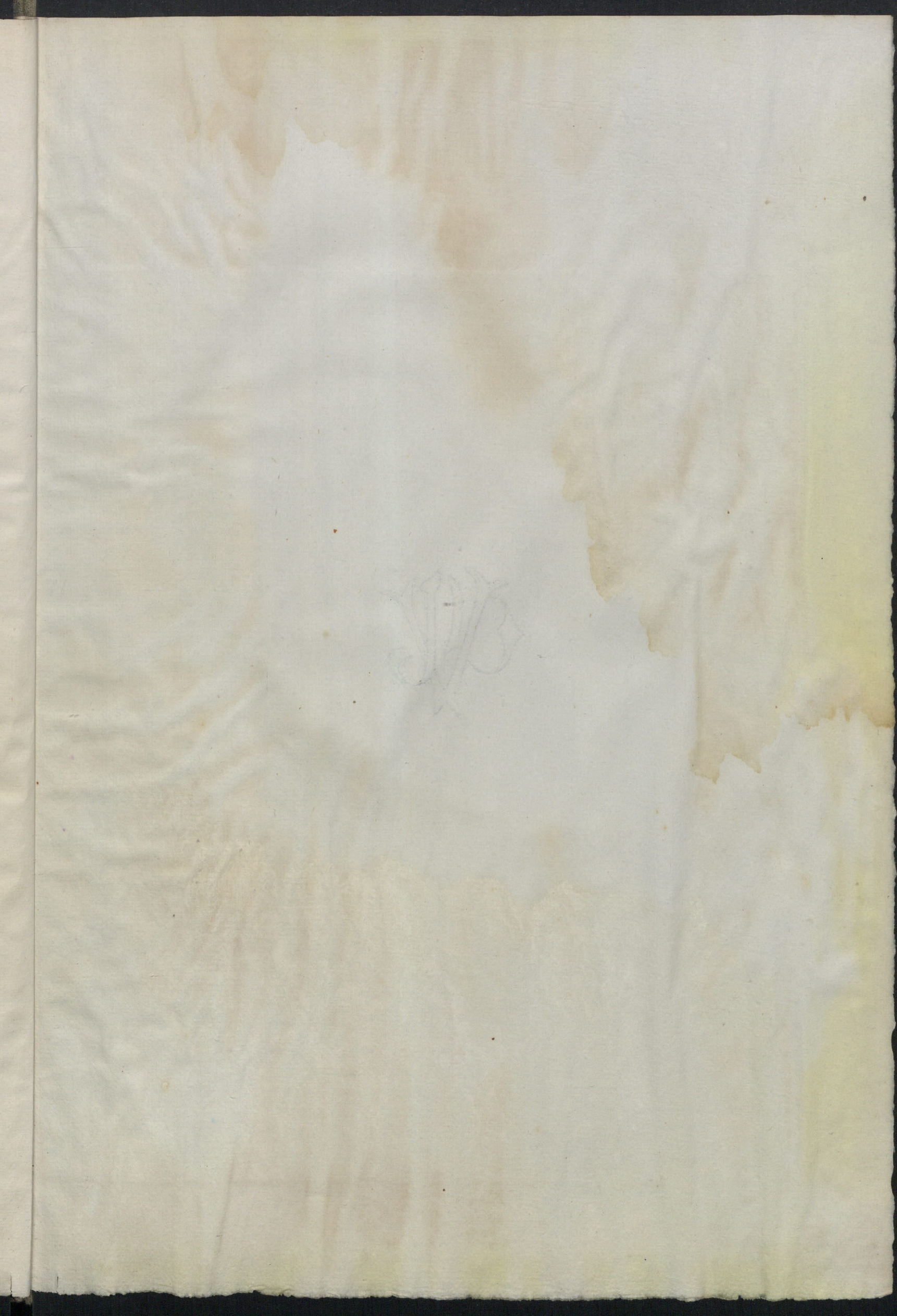
Mentano cufico
Antonio Baryilla
Antonio Gouzales
Pedro ...

Ant. ...

Handwritten text in cursive script, possibly a signature or name, located at the top of the page. The text is written in blue ink and is partially obscured by the red margin lines. The words appear to be "John D. [unclear] [unclear]".









Acta de proclamacion de candidatos para Concejales.

En la Villa de San Fulgencio a cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y siete, siendo las seis de la mañana se constituyó en sesion pública, en la Sala Capitular, la Junta Municipal del mismo electores bajo la presidencia de Don José Girona Gual, y con asistencia de los vocales D. Vicente Sanchez Martinez y Don Manuel Gomez Delmante, y los vocales suplentes D. Pedro Gonzalez Blanco, y Don José Navarro Martinez habiendo dejado de comparecer los vocales Don Manuel Pami, Baraquel, Don José Lamas y Don José Ramon Arago. Requiriéndose no obstante hallarse citados en legal forma, ni alegando excusa legal para dejar de haberlo.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y manifestó que desde aquel momento hasta los doce del mismo día podían presentarse y admitirse la Junta peticiones y propuestas para la declaracion de candidatos en las proximas elecciones de Concejales de este Municipio. Dado la expresada hora de las doce se declaró cerrado el plazo para la presentacion de peticiones y propuestas, habiéndose presentado hasta entonces las que a continuación se expresan.

Don Gaspar Mora Gimenez como concejal y con arreglo al parágrafo 1º del art. 24 de la Ley.
D. José Girona Gual por id id id
Don José Lamas Mora por id id id
Don Antonio Martinez Martinez por id id id

Don Antonio Gualay Martiny es
no comprendido en el caso 2º del artº 24
de la ley.

No he presentado protesta ni recla-
macion de ningun genero.

Hallandose presentados los intermedios
o no apoderados, la Junta, de acuerdo
con lo ordenado por el parrafo
1º artº 26 de la Ley Electoral, y por
resultar comprendidos en los casos 1º
y 2º del artº 24, acordó proclamar
candidatos a los rinos que asenti-
macion se expresa y por el cual
es dictado.

Don Gaspar Mora Jimenez

D. Joni Girona Gualay

D. Joni Lampsu Berman

D. Antonio Martiny Martiny

D. Antonio Gualay Martiny

Atendida asu cito la proclama-
cion de candidatos y resultando que
el numero de los proclamados que
de concejales que ahora compete
de elegir por cada distrito es el que
a continuacion se expresa.

Distrito	Numero de candidatos que se llamaron	Numero de concejales que compete elegir
Miriso	Cinco	Cinco

La Junta, cumpliendo lo ordenado por
el artº 29 parrafo 2º de la ley, declaró
por organo del Presidente, que quedaban
proclamados como definitivamente
elegidos por no haber mejor numero

de can de statos que el de elipobly los renova
y wifimero de tinto, los siguientes.

D. Gaspar Mora Guin

D. Jori Guana Guana

D. Jori Sanjurjo Berria

D. Antonio Martiniz Martiniz

D. Antonio Gonzalez Martiniz

Can de las de la Junta, en obsequio
vancia a lo estatuido por el ya citado
art. 29 de la ley, que a los unos procla
mados como definitivamente elegidos
u b vejan a los correspondientes
exclusivos, y que dicha proclama
cion se publique en demora
en la parte exterior de los colijos
electorales, a fin de que los electores
y los Jorres sepan que no habra
votacion en los distritos respectivos.
Canto ena se dio por terminado el
acto, retirandose y firmando la
preente todos los miembros con
currerets de la Junta, por duplicado
para remitir un ejemplar a la
Junta provincial y para archivar
el otro en esta municipal, de todo lo
que por el Secretario certifico.



Jori Guana

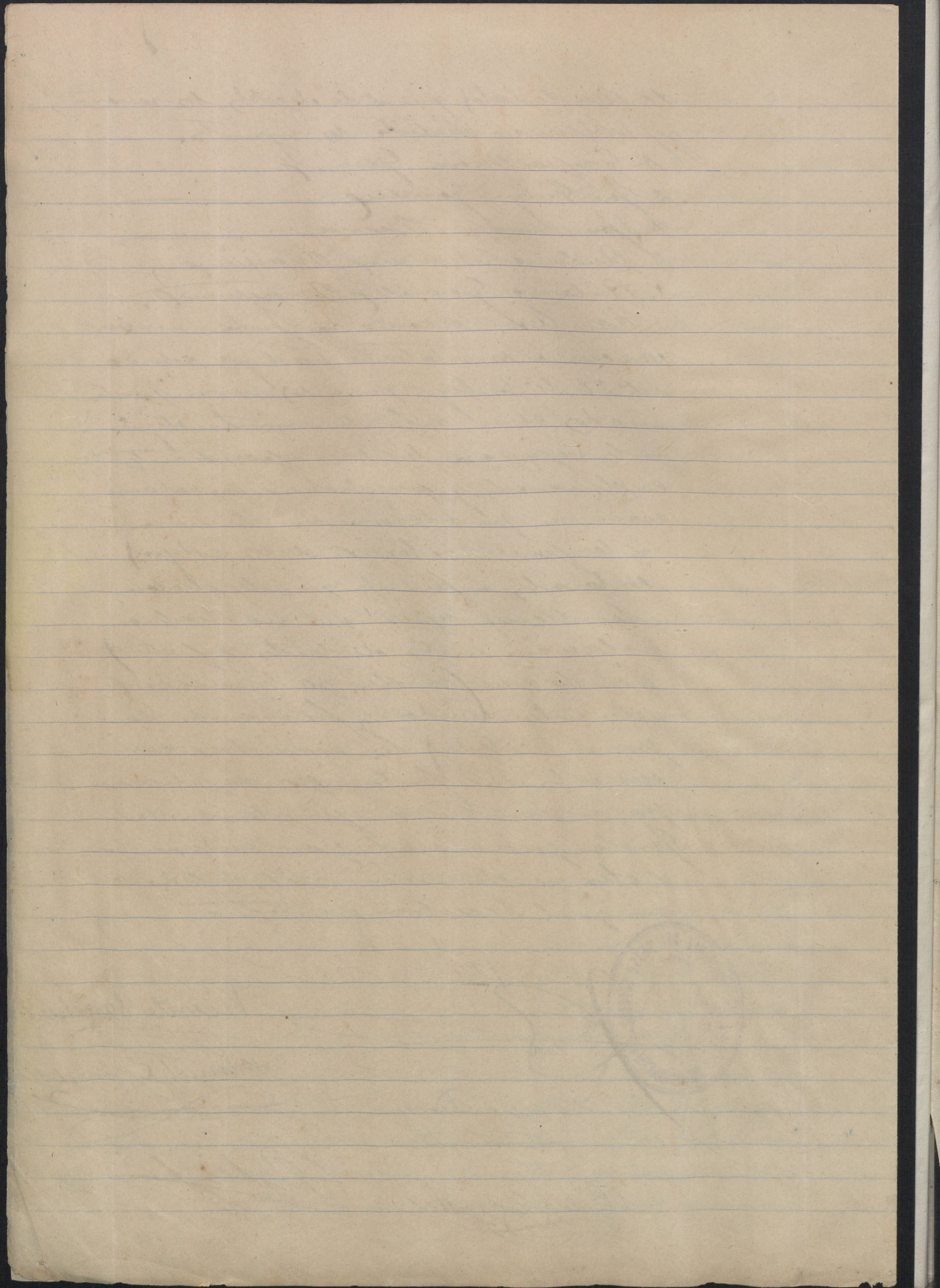
Vicente Sanchez

Manuel Gomez

Jori Adorno

Pedro Gonzalez

Pablo



Habiendo sido V proclamado en el día de hoy
Concejal de este Ayuntamiento con sujeción
al R.D. de 19 de Febrero actual como.....
....., tengo el honor de comuni-
carle dicha proclamación y al propio tiempo
le convoco por medio de la presente para que
asista como tal Concejal proclamado el día
veintiseis del actual a las doce horas a se-
sión de constitución del Ayuntamiento que
tendrá lugar en la Sala Capitular.

Debo advertirle el carácter obligatorio
del cargo para el que ha sido nombrado y a
tal fin le transcribo el texto del Artº 12 de
dicho R.D. suplicándole me firme el duplicado

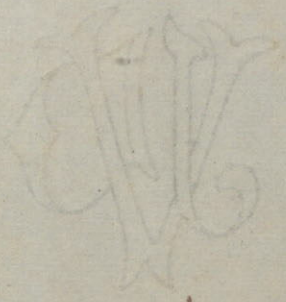
Dios guarde a V muchos años.

San Felipino 25 de Febrero de 1.930
El Secretario

Sr Don.....

DORSO QUE SE CITA

Artº 12.--Los cargos conferidos con sujeción al presente decreto serán obligatorios, salvo caso de absoluta imposibilidad justificada, que será alegada por la persona interesada y resuelta sucesivamente por el Gobernador Civil previo informe del Ayuntamiento en pleno





Die 13.
son por no haber.
adm